



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 73

Bogotá, D. C., jueves, 3 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2015

(noviembre 10)

Legislatura 2015-2016

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:37 a. m., del día martes diez (10) de noviembre de dos mil quince (2015), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

- Por haber presentado excusa para asistir a la sesión del día de hoy, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento; preside esta sesión la Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta.

- Luego de un breve saludo a los senadores presentes, al público en general y a los funcionarios del gobierno nacional, la señora Presidenta dispone que por Secretaría se llame a lista para verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión realiza el correspondiente llamado a lista, e informa que se encuentran presentes los Senadores:

García Burgos Nora María

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gómez Jiménez Juan Diego

Macías Tovar Ernesto, Mejía Carlos Felipe

Robledo Castillo Jorge Enrique

Sierra Grajales Luis Emilio

Conformando quórum decisorio.

- En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores:

García Realpe Guillermo

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Vásquez Iván Leonidas.

- Con excusas, que a continuación se transcriben, dejan de asistir los senadores:

Martínez Aristizábal Maritza

Rodríguez Sarmiento Milton

García Turbay Lidio Arturo.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2015

Honorable Senadora

NORA GARCÍA BURGOS

Vicepresidenta

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia

De manera atenta me permito solicitar a usted se sirva autorizarme para no asistir a la sesión programada por la Comisión, para el día martes 10 de noviembre del presente año, toda vez que tengo prevista reunión de la bancada del partido, con el gobernador electo de Cundinamarca.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento,

Senador de la República.

Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2015

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria Comisión V

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones de la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión V realizada el pasado martes 10 de noviembre; ya que con anterioridad tenía programada una reunión con la Directora General del Departamento de la Prosperidad Social (DPS); la doctora Tatiana Orozco, como consta en la certificación que se adjunta.

Comedidamente,

María Alejandra Páez Porras,

Asistente Senatorial.

* * *

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2015

Doctora

Delcy Rosario Hoyos Abad

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar el oficio enviado a la Secretaría General de Senado, a través de la cual se solicitó permiso para salir del país por motivos personales.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

Se anexa copia del oficio referenciado.

* * *

- Constituido el quórum decisorio, la señora Presidenta da inicio a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día propuesto para la fecha, así:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 10 de noviembre de 2015

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de las Actas números 08 y 011 correspondientes a las sesiones de 16 de septiembre y 6 de octubre de 2015, respectivamente.

IV

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado, 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres.

Ponentes: honorables Senadores *Nora María García Burgos, Milton Rodríguez Sarmiento, Luis Emilio Sierra Grajales, Daira Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Iván Name Vásquez, Jorge Robledo Castillo, Maritza Martínez Aristizábal y Ernesto Macías Tovar.*

Autor: Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo.*

Publicación de la Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 878 de 2015.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

- La Presidenta de la Comisión, da la bienvenida al Senador Guillermo García Realpe y pone en consideración el Orden del Día leído. El honorable Senador Guillermo García Realpe, solicita el uso de la palabra para proponer que antes de proceder a la discusión y votación del proyecto de ley de Zidres, se dé un espacio, para aprobar unas proposiciones muy sencillas que ya las había explicado pero como no las tenía por escrito, no las había radicado.

- Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y pide que se le aclare sobre la modificación al Orden del Día. Una vez hecha la aclaración por parte de la señora Presidenta, la Senadora Galvis Méndez, señala:

Yo inicialmente cuando el Senador Robledo preguntaba, si hoy se iba a votar el proyecto Zidres, realmente, en el punto IV dice textualmente: discusión y votación en primer debate, que se apruebe la totalidad o no se apruebe todo depende de cómo se desarrolle, pero realmente discusión y votación en primer debate del proyecto Zidres, primer debate en el Senado; entonces, realmente la respuesta al Senador Robledo es concreta, sí, se abre el debate y se va a votar el proyecto Zidres hasta donde sea posible o hasta donde llegue la capacidad de trabajo de la Comisión o hasta donde nos lo permita el tiempo según la Plenaria.

- La Presidencia, ejercida por la Senadora Nora María García Burgos, hace claridad en el mismo sentido:

Senadora, esa fue la respuesta que le di, que vamos a comenzar a discutir el proyecto, si nos da el tiempo y si todos estamos de acuerdo y queremos votar, lo votamos; si no, continuamos mañana con la discusión del proyecto, lo que queremos es hacer una discusión amplia con tranquilidad y luego hacer la votación, tenemos todo el tiempo suficiente sin carreras.

- Acto seguido, la Presidenta somete a votación el Orden del Día leído, con la modificación propuesta por el honorable Senador Guillermo García Realpe, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe, hace uso de la palabra para presentar su proposición, así:

En la sesión anterior o sesiones anteriores habíamos aprobado varias proposiciones y habíamos mencionado una sobre el tema de distorsión de mercado de combustibles en frontera en Colombia, particularmente en el sur del país, donde existen serios eventos de escasez casi que permanente durante todos los meses a partir del 20 o 21 o 22 de cada mes y también de elevados precios especialmente en la costa Pacífica, hay precio especial de frontera en Nariño y Putumayo como lo hay en Arauca, Cesar, La Guajira y Norte de Santander; en nuestro caso el precio está alrededor de \$7.000 galón de diésel o de gasolina, en promedio, pero en la Costa Pacífica donde está la gente más pobre de Colombia, viven capturados nuestros usuarios del combustible, los lancheros, los pescadores, los muchachos que van a los colegios, acá en la Sierra van en buses, allá tienen que ir en lanchas los niños para asistir a la escuela, allá el galón de gasolina o diésel vale entre 15.000 y 20.000 pesos, esa zona está capturada por verdaderas mafias del comercio de combustible, entonces vamos a hacer esta sesión, este debate de control político por lo tanto hemos hecho la siguiente proposición:

Proposición

Cítese al Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González; al Presidente de Ecopetrol, doctor Juan Carlos Echeverry; al Presidente de la CREG, doctor Jorge Pinto Nolla; al Director de la UPME, doctor Jorge Alberto Valencia Marín; al Director de Hidrocarburos, doctor Carlos Beltrán Quintero, del Ministerio de Minas y Energía; al Director de la DIAN, Santiago Rojas; para que den respuesta al cuestionario y así poder conocer las causas de los graves problemas debido a la distorsión del mercado por los eventos reiterados de escasez de combustible en el sur de Colombia, por parte de algunos distribuidores, reiterando algunos actores que se debe a la limitación de cupos asignados a los distribuidores de estas zonas, tanto de suministro cobertura de combustibles de frontera y elevados precios en ciertas zonas como la Costa Pacífica. Presentada por Guillermo García Realpe.

- La señora Presidenta somete a consideración y votación la proposición presentada por el Senador García Realpe, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

- Interviene el Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien señala:

La semana pasada estuvimos aquí debatiendo el tema de Ecopetrol y en aquella ocasión anuncié la convocatoria a un debate de control político para el tema de Reficar, en particular lo que tiene que ver con el transporte y cargue del coque que a razón de 2.500 toneladas van a estar moviéndose en la ciudad de Cartagena de manera completamente ilegal, violando la autorización que en su momento expidió el ANLA, en lo que tiene que ver con la parte ambiental, aquí alcanzamos a exponer en aquella ocasión ante el Presidente de Ecopetrol las circunstancias que nos daban para un llamado de alerta que consideramos de suma gravedad en la medida que Reficar va a violar la disposición ambiental no haciendo un cargue directo como lo pidió inicialmente o como lo solicitó para hacer un cargue desde las instalaciones de Reficar al muelle que ya está en concesión, sino que van a hacer un cargue median-

te camiones ocupando un espacio público de una vía que está sumamente compleja la vía Pasacaballos y que después van a hacer un transporte de ese coque mediante barcazas en la plena bahía de Cartagena sitio turístico por excelencia del país.

De modo que la proposición de citación al Presidente de Ecopetrol dice lo siguiente:

Proposición

Cítese al Presidente de Ecopetrol doctor Juan Carlos Echeverry a una sesión de control político para mirar el tema ambiental del Proyecto Reficar, en especial lo que tiene que ver en el tema del cargue y transporte de coque de petróleo.

- La Presidencia somete a consideración la Proposición presentada y leída por el Senador Luis Emilio Sierra y solicita el uso de la palabra la Senadora Daira Galvis Méndez, quien expresa:

Con la venia del Senador Luis Emilio, tener la oportunidad también de acompañar la propuesta que está en consideración, sobre todo porque esa propuesta tiene que ver con mi patria chica que es Cartagena y que en varias ocasiones hemos venido también planteando una serie de inquietudes, e inclusive a mí me y si él me lo permite me gustaría ampliarlo porque no es solamente Reficar, hay otros muelles o puertos como Puerto Bahía por ejemplo y entonces en ese sentido yo lo quiero acompañar si con su venia él me concede ese privilegio.

- Con la firma y la adición presentada por la Senadora Galvis Méndez, la Presidencia somete a votación la proposición leída, y por Secretaría se confirma que ha sido aprobada.

- La señora Presidenta, señala: Pasamos entonces al cuarto punto del Orden del Día, que es la discusión y votación en primer debate en Senado del Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado, 223 de 2015 Cámara, *por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)*, y solicita a la Secretaría informar sobre las Ponencias radicadas.

- La Secretaría informa que hay dos (2) Ponencias radicadas, una ponencia positiva que está suscrita por el Senador Luis Emilio Sierra, la Senadora Daira Galvis, el Senador Ernesto Macías Tovar, la Senadora Nora García y también por el Senador Guillermo García Realpe; y una Ponencia negativa que está suscrita por el Senador Jorge Enrique Robledo.

- Solicita el uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo y señala:

Yo quisiera empezar por preguntar ¿si este proyecto que estamos discutiendo tiene alguna posición de ser fijada por las organizaciones de alcaldes y de gobernadores del país? o sea, ¿hay algún concepto de ellos, alguna opinión planteada por esas organizaciones? o han participado activamente en los, bueno digamos que aquí no se hicieron todas las audiencias que quedamos de hacer, no se hizo sino una, pero yo no conozco posición de los gobernadores y de los alcaldes al respecto.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta, informa:

Senador, en Cámara se hicieron, y muchos de esos informes pasaron a nosotros, aquí alcanzamos a hacer un foro, hay otras dos audiencias o dos foros que que-

remos hacer en otras regiones, pero habíamos acordado con la Comisión en que estas visitas se harían en el periodo entre la aprobación del primer debate y la Plenaria de Senado; entonces todavía tenemos suficiente tiempo para eso, pero la idea es comenzar a discutir el proyecto que es lo que queremos comenzar a hacer hoy.

- Nuevamente interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es que señora Presidenta, en mi oficina mirando la última versión que es la que vamos a empezar a discutir aquí, hemos encontrado una cosa que hasta donde sabemos no fue aprobada en las votaciones anteriores en el primero y en el segundo debate, y que, señores Senadores, tengan esto muy en cuenta, les ruego estar atentos, lo que hace es crear en la práctica nuevas entidades territoriales con las Zidres, o sea las Zidres terminan aquí convertidas en unas especies de entidades territoriales, bajo el control del Gobierno nacional y sometido a las normas que rigen las entidades nacionales, y entonces en ese sentido yo quisiera saber si los gobernadores y los alcaldes que son los afectados por esa realidad, tienen alguna consideración al respecto.

Yo quiero insistir, es que aquí hay un hecho nuevo y la pregunta que estoy haciendo es precisa y quiero que quede como constancia, ¿qué opinan los gobernadores y los alcaldes? y es una consideración que les hago a los Senadores, o sea porque si este proyecto despoja de sus competencias municipales y departamentales a esas entidades territoriales pues por supuesto que ese es un tema clave de discusión, entonces pregunto ¿si existe esa opinión?, pues en relación con estas cosas nuevas, estoy hablando de hechos nuevos que aparecen en el proyecto que de entrada me parece muy grave que a estas alturas en un proyecto de estas complejidades les estén apareciendo cosas nuevas, que no fueron tramitadas oportunamente en los anteriores debates.

- Interviene, con la venia de la Presidencia, la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidenta, yo pienso lo siguiente; aquí está el Superintendente de Notariado y Registro y el delegado en la materia que nos puede dar información sobre cuál fue la discusión con los Alcaldes y Gobernadores porque, precisamente los Alcaldes y Gobernadores de la altillanura participaron de la discusión de este proyecto, pero de un lado el Senador Robledo que nos está hablando de la creación de unos entes territoriales, que al parecer a posteriores de estar discutiéndose el proyecto en Cámara han surgido, a mí me gustaría que nos señalara en qué artículo se están creando esa serie de competencias, porque realmente yo desconozco eso.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta, expresa:

Vamos a hacer una cosa, los alcaldes y gobernadores de la zona conocen el proyecto, conocen el tema, aquí hay dos Ponencias: una negativa que es presentada por el Senador Jorge Robledo y la otra Ponencia positiva por otros Senadores mayoritarios, entonces comencemos a escuchar la Ponencia negativa, le vamos a dar la palabra al Senador Robledo, él expondrá allí sus preocupaciones y luego Senador seguimos adelante y vamos, en el transcurso del día vamos debatiendo las ideas y si necesitamos que nos ayude a aclarar con el mayor gusto, pero vamos a comenzar y le damos a usted la palabra para que usted exponga su ponencia negativa y dónde tiene usted esas, de pronto esas dudas

o esa preocupación; entonces tiene la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo para que pueda exponer su ponencia.

- En uso de la palabra, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

Bueno señora Presidenta, yo dejo constancia de que pedí esto expresamente y de que no se me dijo que existiera opinión ni de los gobernadores, ni de los alcaldes de Colombia, ni de la Asociación de Concejales, ni de diputados ni de nadie, sobre un hecho que es absolutamente evidente que está acá aquí, dice: Párrafo segundo: las Zidres se consideran de interés, de autoridad pública e interés social excepto para los efectos de expropiación, y agrega: los territorios declarados como Zidres serán sustraídos automáticamente y para todos los efectos de la Ley 2ª del 59, pero aquí voy al punto: y modificarán todo lo pertinente a los planes de ordenamiento territorial POT, los planes básicos de ordenamiento territorial PBOT y los esquemas de ordenamiento territorial EOT de los municipios vinculados Senadora Daira, eso, no, esto es nuevo, esto es un fraude que le están haciendo al Congreso, llamo la atención sobre esto, aquí no nos hagamos los locos, es muy grave, que una cosa como estas aparezca en el último, en el tercer debate, de eso es de lo que estoy hablando, es muy grave, ¿o no es muy grave?, y en ese sentido voy a presentar una proposición expresamente voy a presentar una proposición que dice: “Aplácese la discusión del proyecto de ley por el cual se crean las Zidres”, y voy ahora a leer otras cosas porque supongo que no me van a hacer caso, para demostrar que esto sí está ocurriendo y esto es de una gravedad inaudita, tan está ocurriendo que les voy a leer otra cosa Senadora Daira y les pido que por favor reflexionen sobre esto, ustedes las fuerzas mayoritarias y me parece que está unido el santismo y el uribismo en esto, podrán aprobar este proyecto, con los votos en contra, parece que solo del Polo Democrático Alternativo en Colombia, pero deben cumplir con las normas mínimas de cómo se tramitan las leyes, aquí maniobras torticeras, ocultamiento de qué es lo que se está votando es inaceptable que se haga, y además reclamo dónde está el Ministro del Interior aquí, o es que el Gobierno nacional no va a dar la cara a esto que está pasando, no va a dar la cara al debate.

Les voy a leer otra cosa, dice: la definición de carácter y naturaleza jurídica los organismos integrantes del sistema nacional de desarrollo rural para las Zidres, se sujetará a lo establecido en la Ley 489 de 1998, que rige el funcionamiento de las entidades nacionales, no municipales, ni departamentales, y esto va a tener que ver con la vida de los municipios; entonces yo insisto en mi proposición, la voy a presentar, la voy a leer, ustedes verán si no la aprueban, dice:

Proposición

Aplácese la discusión del proyecto de ley por el cual se crean las Zidres, hasta tanto no se realice una audiencia pública, donde participen todos los interesados, particularmente los Alcaldes, Gobernadores, la Asociación Nacional de Municipios y la Asociación Nacional de Gobernadores.

La audiencia se realizará en el día en el que lo determine la Mesa Directiva de la Comisión Quinta y se transmitirá en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Yo creo que es lo mínimo señora Presidenta, que los Alcaldes y Gobernadores nos digan esto, les van a quitar de sus territorios áreas enormes, estamos hablando de 2 millones de hectáreas o de 3 millones de hectáreas, bueno podrán tener argumentos y razones eso lo podemos discutir ahora, pero esto se tiene que saber con anterioridad y las entidades afectadas tienen que tener el derecho a opinar sobre esto antes de que se vote Senadores les llamo la atención, aquí todos somos voceros de los municipios y de las gentes sencillas de Colombia y aquí no se puede seguir estableciendo que el Gobierno nacional hace lo que se le da la gana y aquí los demás nos tenemos que someter a lo que sea y un pobre alcalde de un pueblo o un pobre Gobernador de un departamento no tiene derecho ni a opinar, eso es lo que estoy diciendo, entonces yo le pido señora Presidenta que se ponga en consideración esta proposición.

- La Presidenta concede la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien expone:

Quienes ya llevamos unos años aquí en el Congreso sabemos cómo se forman las leyes, un proyecto de ley empieza de una manera y termina en otra, a medida que van avanzando los debates se le van quitando elementos, se le van agregando, se van haciendo aclaraciones, se van haciendo modificaciones, es de la esencia del Congreso mismo, de modo que yo no veo ningún inconveniente en que se le incluyan artículos nuevos y que se puedan explicar debidamente aquí en este Congreso, yo no puedo estar de acuerdo con la proposición del Senador Robledo, no creo que debamos aplazar este debate porque falte un pronunciamiento de alcaldes y gobernadores, me parece que usted ha sido muy explícita y muy clara en que tenemos tiempo de hacer otras audiencias y ha manifestado incluso unas fechas para que se lleven a cabo, yo no vería inconveniente que esos pronunciamientos que pide el Senador Robledo se puede hacer después a medida que vaya avanzando el proyecto incluso hasta en el cuarto debate podemos hacerle modificaciones señora Presidenta, es que esto apenas en formación y todos sabemos aquí que a última hora, en el último minuto se pueden hacer las modificaciones que sean necesarias.

- Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar y dice:

Dos o tres reflexiones cortas sobre lo dicho por el Senador Robledo. En primer lugar, aquí no hay, Senador Robledo, uniones de santismos y uribismos, aquí lo que estamos es en trámite de un proyecto de ley que ha sido modificado, el proyecto que presentó el Gobierno, que fue modificado en la Cámara y que trae modificaciones en la ponencia que ha sido presentada para este debate, inclusive quiero decirle Senador Robledo que una de las propuestas que nosotros hicimos, es la de la estabilidad jurídica a los inversionistas garantizando la no modificación de los contratos celebrados por los que se celebren, son unos puntos que más adelante iremos a discutir. En cuanto al párrafo segundo: totalmente de acuerdo, tiene que modificarse en lo pertinente los planes de ordenamiento territorial porque se trata de crear unas zonas en las cuales se van a desarrollar proyectos productivos que hoy no están contemplados en los planes actuales de ordenamiento territorial y entonces el párrafo dice: y se modificarán en todo lo pertinente, es decir, en lo que en cuanto a ello, el uso de la tierra que hoy o que actualmente tienen, porque desde luego y es obvio, lógico, que los planes de ordenamiento de

hoy no contemplan estas zonas porque apenas se están creando, estamos en trámite de su creación.

De tal manera, que todo tiene su discusión y estamos dispuestos a discutir, a modificar si es que hay que modificar más este proyecto porque estoy totalmente de acuerdo con el Senador Luis Emilio Sierra, en el sentido de que los proyectos no tendrían sentido que no se modifiquen los proyectos de ley, y este proyecto que es del Gobierno ha sido modificado repito en la Cámara y va a seguir siendo modificado y seguramente para el último debate en la Plenaria de Senado llegarán o para ese debate llegarán otras modificaciones, pero yo estoy de acuerdo en que se discuta, que se amplíe, para eso es este proyecto y son todos los proyectos, que las discusiones se den amplias, claro que se deben dar, pero que en lo que sí no estoy de acuerdo reitero, es que esto sea un atentado contra los alcaldes y gobernadores además que quienes los alcaldes hoy que están saliendo, que entregan en diciembre pues tendríamos que más bien preguntarle a los nuevos Alcaldes qué están pensando de sus nuevos planes de ordenamiento territorial si es que lo van a desmodificar en sus municipios o no, pero es obvio repito lógico, que una ley de esta naturaleza creando unas zonas como estas pues tiene que necesariamente modificar los planes de ordenamiento existentes; era eso señora Presidenta.

- La señora Presidenta expresa:

Yo quiero dejarles claro a la Comisión Quinta, aquí hay un compromiso de hacer unos foros o reuniones como lo quieran llamar, antes de que este proyecto llegue a Plenaria de Senado, el Senador Macías ha dicho algo muy claro que también lo estábamos pensando en que a los gobernadores y a los alcaldes actuales de esta zona les queda un mes, el POT se va a cambiar, entonces no tenemos ningún inconveniente para darle tranquilidad a usted Senador Robledo en que vamos a invitar a esos foros a los actuales Alcaldes y Gobernadores y a los que van a entrar para que ellos también tengan la oportunidad de expresar lo que ellos piensan sobre este proyecto, no hay ningún problema, vamos a darles toda la seguridad de que estas reuniones se van a hacer y pasemos más bien a aprobar la proposición para seguir avanzando.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Si señora Presidenta, es esto, no pongan la discusión donde no está, la discusión no está en si se puede modificar un artículo o no de una ley porque pues se cae de su peso que a eso es a lo que venimos, para eso hay 4 debates, esa no es la discusión, la discusión, son dos, una de índole política y otra de índole legal, me parece el colmo que el Gobierno nacional auspicie un embuchado de este calibre, porque a mí no me van a meter el cuento, puede que aquí los Senadores que no estén al detalle, no estén al detalle y les metan el embuchado, pero a mí no me van a echar el cuento de que el Gobierno nacional introduce un artículo de este calibre en el tercer debate y eso no fue calcular, ese cuento no me lo como, no me lo como, aquí hay una maniobra política de ocultarle al país una cosa que saben que es de debate porque claro que es de debate, que mediante una ley tenga, haya unos artículos inconstitucionales que despojan a las entidades territoriales de sus derechos, es que aquí las entidades territoriales no son convidados de piedra sino ordenamiento jurídico colombiano, o sea un alcalde no es como un súbdito del Presidente, no, un

alcalde representa unos derechos de unos ciudadanos en una porción del territorio; entonces que esta cosa nos la saquen de la manga Senadora, señora Presidenta, en este momento es el colmo o sea qué estarán pensando los Alcaldes y los Gobernadores de Colombia de este tipo de manejo político de las cosas, les van a quitar el derecho a decidir sobre el territorio es que esa es la principal función de un alcalde, en muy buena medida y se los van a quitar y se los escondieron hasta el tercer debate, si el Senador Robledo no estuviera por aquí, mis asistentes no estuvieran por aquí, nadie se habría dado cuenta, eso es lo que estoy aquí alegando es un alegato de tipo político, político; pero además estoy haciendo un alegato de carácter legal, el artículo 2º de la Constitución dice que hay que facilitar la participación como fin del Estado en las decisiones que afectan a la gente y entonces cómo es posible que esto nos lo vayan a poner a votar ahorita porque al doctor Santos le entró el afán, le entró el afán al doctor Santos, entonces hay que votarlo ya, sin la opinión de los Gobernadores y de los Alcaldes eso es lo que yo estoy reclamando, eso es ilegal, pero además es políticamente indebido, políticamente indebido, no la discusión, qué estoy planteando en este momento, es cuál, es que se aplase mientras opinan ellos, es que no sabemos cuál es su opinión, yo les pregunto a ustedes que se deben a los alcaldes y a los gobernadores, que en buena medida salen elegidos con el respaldo local o si no aquí nadie saldría elegido.

Yo les pregunto a ustedes, si no es lo democrático oír la opinión de esos personajes así vayan a salir ahorita, es que mientras salen tienen todos los plenos derechos y son plenamente representativos o es que aquí a alguien le quita el poder al Presidente de la República entre mayo que se elige el nuevo y el 7 de agosto, nooo esos no son argumentos; o sea yo lo que estoy diciendo aquí es que nada pasa además con que esto se aplase para que se haga bien, que es lo que yo estoy reclamando, que las cosas se hagan bien y es muy grave lo que está sucediendo aquí; ahora, ustedes tienen las mayorías entre el Centro Democrática y la Unidad Nacional, tienen las mayorías y tomen las decisiones, pero yo voy a dejar mis respectivas constancias en relación con esto.

Ahora es lamentable yo que no soy el abogado de aquí, sea el que esté reclamando que se cumpla la Constitución y las leyes, eso me parece pues realmente inaudito y no se está cumpliendo la Constitución y la ley, no se está cumpliendo en este sentido, ahora, vamos a discutir las modificaciones de los artículos que sean del caso, otra ilegalidad, se sabe, se sabe que usted no puede traer artículos completamente nuevos a la altura del tercer debate, qué tal un artículo de este calibre y nos lo sacan de la manga a la altura del tercer debate eso es inconstitucional, porque ustedes saben que tiene que haber una consecutividad en el trámite de las leyes y se lo están pasando por la faja y es obvio, ningún Magistrado de la Corte Constitucional se les va a comer al Gobierno el cuento que fue que no se dieron cuenta y que se les pasó, nooo, esto es una maniobra de ocultamiento organizada por el Gobierno nacional y vuelvo y digo, dónde está el Ministro del Despacho encargado de esto, porque entiendo que no pueda estar el doctor Iragorri porque tiene un primo favorecido por este negocio, pero yo sí quisiera que estuviera aquí el Ministro del Interior a quien delegaron y que le dé la cara al país porque esto son alegatos políticos, aquí estamos en un debate político, unos están defendiendo una ley y una

manera de gobernar y otros estamos defendiendo otra idea de gobernar y otro tipo de leyes y uno esperaría que aquí estuviera el Ministro dando la cara, porque él nos debe explicar por qué entre el día en que estuvo aquí sustentando este proyecto y ahora le metieron un cambio de este tamaño a esto, este micazo que le metieron a este proyecto, un orangután como Kin kong Senadora Daira, el problema es que los cogimos, eso sí es la tragedia, los pescamos, y entonces yo estoy exigiendo que hagamos un trámite democrático y por lo menos se les permita; doctor Inti—dirigiéndose al Representante Inti Asprilla— usted no sabe el gorilazo que le metieron a esto o no sé si ya se dio cuenta, entonces yo estoy es pidiendo que los gobernadores y los alcaldes y los concejales con sus entidades representativas, la mayoría son de ustedes, todos son de la Unidad Nacional hoy, todos, que tengan derecho a opinar si quieren que estas cosas pasen en sus territorios, que estas cosas pasen en sus territorios, ¿si querrán que esto suceda?, ese es mi alegato, entonces yo insisto en solicitarles muy cordialmente a las mayorías de esta Comisión, que aplacemos el debate, convoquemos para el lunes a los gobernadores y a los alcaldes, sé que van a venir felices a poder opinar sobre esto y el martes seguimos tramitando el proyecto como debe hacerse.

- Acto seguido, hace uso de la palabra a la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, diciendo:

Yo pienso que el Senador Robledo ha puntualizado su parecer, nosotros pensamos que es respetable y le cabe razón en algunos casos al Senador Robledo, pero es una lástima que nosotros para el desarrollo del campo de esas zonas precisamente que no se han desarrollado tengamos que esperar años reafinos para poder realmente darles la oportunidad a las regiones que están atrasadas y en una pobreza absoluta en algunos casos, me refiero por ejemplo al sur de Bolívar o esperar o dormir el sueño de los justos con la Ley 2ª del cincuenta y pico, que precisamente, en el sur de Bolívar no permite que la gente por ejemplo tenga la propiedad ni siquiera de su casa, ni de su parcela, porque resulta que está destinada a reservas cierto; entonces para mí, para el sur de Bolívar, para el sur del Cesar, para La Mojana sucreña, bolivarense y cordobesa; realmente hay gran parte del articulado y de definiciones de Zidres que nos permite mirar una luz de desarrollo para las regiones.

Por eso yo, Senador Robledo, no lo miro solamente desde el punto de vista político, sino práctico, nuestra gente del sur de Bolívar viene, precisamente los alcaldes, devanándose los sesos para que se les resuelva de una vez por todas su problemática, esa problemática de poder acceder a la civilización, de que sus productos puedan desarrollarse, y por eso yo estoy acompañando este proyecto aun cuando inclusive puedo disentir de algunas redacciones y de algunas situaciones que ya en el debate vamos a verlas, como estoy segura que muchos de nosotros también, por eso yo pienso que es una lástima que el Senador Robledo desde antes, porque este proyecto ya han insistido con actos, que ha sido con el mismo énfasis atacado y se han hecho diferentes audiencias, no solamente con los actuales gobernadores como se hizo en Cámara o como lo hizo la Superintendencia y el Gobierno nacional, sino también de antes; mire ahí está el internet que nos muestra todo el debate que se ha dado en torno a Zidres, que se le ha pretendido encasillar como si fuera un epíteto y no es cierto, y no es cierto, aquí tuvimos un debate sobre

la altillanura inclusive, donde la Senadora Maritza y yo que hemos acompañado en gran parte siempre las propuestas del Senador Robledo, por su capacidad de presentarlas, por su capacidad de debatirlas, no estuvimos de acuerdo con él porque la altillanura también tiene derecho a desarrollarse, todas las regiones pobres Senador, todas las regiones que están casi en iguales condiciones para que se fije.

Entonces, yo pienso que existe suficiente ilustración sobre la proposición y hay dos cosas que no tienen todavía el alcance de lo que es el proyecto, uno: la proposición del Senador Robledo de que se difiera este debate y dos: ventilar si entramos a debatir luego lo que es la contrapropuesta o la ponencia negativa, que con justa razón o sin ella o parcialmente con ella ha presentado el Senador Robledo, y en ese sentido votemos, la invito y le pido por favor que no entremos en un círculo vicioso y que entremos a resolver lo primario de este debate.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta, señala:

Le damos la bienvenida al Senador Iván Name y al Representante Inti Asprilla, mil gracias por la compañía, y pasamos a votar tal como se lo había anunciado la proposición del Senador Robledo; si votamos SÍ es para aplazar el debate y si votamos NO es para continuar el debate, señora Secretaria por favor pasemos lista para la votación nominal:

- La Secretaría de la comisión procede con el llamado a lista y los senadores presentes votan, de la siguiente manera:

Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	No
Gómez Jiménez Juan Diego	No
Macías Tovar Ernesto	No
Mejía Mejía Carlos Felipe	No
Name Vásquez Iván Leonidas	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	No

- La Secretaría anuncia que el resultado de la votación es el siguiente:

Ocho (8) votos por el No y un (1) voto por el Sí, en consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento de la discusión del proyecto.

- Negada la proposición de aplazamiento del debate, la Presidenta concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, para que se sirva exponer su ponencia negativa, quien en su intervención, expresa:

Bueno, empiezo por señalar otra cosa, yo sí noté que le cambiaron la redacción también al artículo que tenía que ver en dónde eran aplicables las Zidres, me imagino doctor Inti que usted también tomó nota de eso y le quitaron una palabra que se supone que era importante, que era la de la concurrencia, bueno, eso era intentando delimitar donde se aplicaban los proyectos de Zidres y donde no, y en los mapas que nos ha dado el Gobierno nos han mostrado de manera clarísima que solo se aplica digamos en los Llanos Orientales; pero por lo que me acaba de decir ahora la Senadora Daira Galvis lo van a aplicar en La Mojana también, o sea que en todo Colombia, entonces peor todavía, pues peor todavía sobre todo que eso también nos lo tengan oculto, no puede ser, cuántas cosas más nos van a sacar de la manga

le pregunto al doctor Cristo, al Ministro del Interior, porque si quieren también conseguimos cubilete y bola de cristal, muy grave esto; entonces ahora va a resultar que este proyecto ¿qué, se aplica en todo Colombia?, o sea que van a despojar a los alcaldes de todo Colombia no solo a los de los Llanos Orientales de sus derechos constitucionales y legales y a los gobernadores y ese cambio de ese tamaño Senadora Nora García ¿nos lo tienen oculto también?, o sea nos enredan la redacción de una cosa que el Representante Inti Asprilla luchó duro en la Cámara para que quedara y me esponsoraron las narices los miembros del Gobierno diciendo que eso estaba todo bajo control y todo estaba perfecto y ahora resultó que Zidres va a haber donde se les dé la gana, nooo, o sea esa no es manera de legislar, yo les repito, tienen las mayorías incluidas las de la Unidad Nacional y las del Centro Democrático, sé que es así, porque la primer idea de este proyecto además la presentó el Presidente Álvaro Uribe Vélez cuando era presidente, yo eso lo he explicado mucho, y entiendo que tienen los votos, pero yo sí reclamo que los trámites legales se hagan de cara al país y de una manera diáfana.

Yo le sugeriría a usted, no se dejen manejar así, a ustedes no les explican tampoco estas cosas, se las van metiendo, es mi percepción, espero no estar equivocado, entonces, bueno, pero ahora cuando lleguemos a ese artículo entonces vamos a ver cómo es que se va a delimitar esto, doctor Inti, porque no puede ser que aquí los límites sean cualquier cosa, porque es que hay que ver todo lo que le van a montar a las Zidres, o sea gringo que le eche mano a una Zidre se va a ganar el súper recontra baloto, el súper recontra baloto por cuenta pues de este trópico en el que estamos, llegó por fin el Ministro del Interior.

Entonces le repito señor Ministro, pedí que se aplazara, le cuento porque imagino que no le habrán contado bien todavía, presenté una proposición y me la negaron en coincidencia la Bancada del Centro Democrático y la Unidad Nacional, me dejaron solo, nunca había estado tan bien acompañado, le cuento entre otras cosas cierto, sí, me quedé solo aquí en esto con la compañía moral del doctor Inti Asprilla, y estaba yo diciendo que le introdujeron a este proyecto señor Ministro cambios demasiado grandes, entre lo que se aprobó en la Cámara y lo que nos trajeron a votar y que eso a mí me parece que es un estilo inaceptable, inaceptable, cambios tan grandes como que las Zidres en últimas terminaron convertidas en unas especies de entidades territoriales, ojo con esto Senadores y Senadora Daira, unas especies de entidades territoriales sometidas a la férula del Gobierno nacional.

Le voy a leer un par de cosas sobre esto, dice: que las Zidres modificarán en todo lo pertinente señor Ministro, deje que yo le explico mejor, espérese y verá, modificarán en todo lo pertinente los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), de los municipios vinculados, sí, nada menos, esa es en buena medida la función principal del municipio en la estructura, digamos administrativa colombiana, derechos que no los tiene los municipios, o sea, son derechos tan importantes como los derechos de la Presidencia de la República y del Gobierno nacional, o sea, que de eso es de lo que estamos hablando; pero además dice aquí también, este también es un artículo nuevo, dice: que la definición del carácter y naturaleza jurídica de los organismos integrantes del

sistema nacional de desarrollo rural para las Zidres, se sujetará a lo establecido en la Ley 489 del 98, que es la que rige el funcionamiento de las entidades nacionales, o sea, unas Zidres en cualquier parte se vuelven como una especie, no sé cómo llamarlo, de municipio o departamento, sometido a la férula del Gobierno nacional; eso ya es de un gran debate por supuesto si es conveniente o no; ¿pero cuál fue mi reclamo y por qué la proposición?, es que esto nos lo cambian a las escondidas y me parece inaceptable que estas cosas se hagan así, porque yo no creo señor Ministro que artículos de este calibre salgan ¡uy no nos habíamos dado cuenta!, quién, quién, por qué, pónganlo!, esto es una cosa, a mi juicio que se ocultó desde el principio del trámite del proyecto de ley, cosa que arrasase ilegales esos artículos así los aprueben, porque los artículos usted lo sabe Ministro tienen que tener unas aprobaciones previas y estos temas no fueron tratados anteriormente.

¿Pero además cuál fue mi punto?, una petición elementalmente democrática Ministro, es que sobre estos artículos no han opinado los gobernadores y los alcaldes de Colombia, pueden haber opinado sobre otras cosas pero sobre estos no, y entonces yo pedí que se aplazara la votación, el trámite, puede ser hasta el lunes y traigamos a los gobernadores y a los alcaldes, a sus organizaciones, y a los concejales, y a los diputados, a que nos opinen en cualquier sentido que opinen, pero me parece además inconstitucional también votar esto sin que hayan opinado porque es que esa opinión de ellos es un derecho constitucional.

Otro es el debate de si es conveniente o no, pero esa fue la petición que hice y entonces pedí que usted viniera aquí Ministro, le toca estar aquí para darle la cara a este adefesio, qué hacemos?, la responsabilidad política es suya, aquí no puede traer a nadie que lo reemplace, ya es suficiente tragedia, o tragedia no, pero suficiente es que nos hubieran tenido que cambiar al Ministro de Agricultura porque el doctor Iragorri no puede porque un primo está incurso, digamos, en este proyecto de ley, eso ya es suficiente, pero les toca estar y les repito, me derrotaron en la proposición pero a usted se la insisto, creo que se equivocan con los trámites como los están haciendo, bueno; eso es digamos el punto, ya en eso pues ustedes tomarán sus decisiones, yo dejo mi constancia.

Pero además en medio de eso y empecé por ahí señor Ministro mi intervención, apenas estaba empezando a sustentar mi ponencia, supe por boca de la Senadora Daira que esto también se va a aplicar por fuera de la altillanura, o sea, que el mapita ese que nos han repartido diciendo dónde se aplican las Zidres es paja, porque ya nos dijeron que es en La Mojana también y no sé dónde es, cuántos sitios más y llamé la atención sobre que también cambiaron la redacción de un artículo sobre el que estuvo muy atento el Representante Inti en la Cámara, le dieron otra redacción, ustedes dirán que no importa que es lo mismo, bueno, si es lo mismo, por qué se la cambiaron?, pues es una pregunta que cualquiera se hace obvia, y entonces estoy haciendo bien la pregunta: ¿esto lo van a aplicar donde quiera?, porque nos habían dicho que eran ciertas circunstancias muy especiales y no sé qué a las que me voy a referir, lo dejo eso como una inquietud y ya miraremos cuando miremos artículo por artículo porque vamos a mirar artículo por artículo qué es lo que pasa con esto, bueno.

Yo presenté, queridos colegas y colombianos una ponencia negativa pidiendo que se entierre el proyecto, como ya en parte además me salieron con que es que pareciera que yo soy enemigo del agro, porque no estoy de acuerdo con este proyecto, entonces voy a empezar diciendo unas cuantas cosas generales que no sé si, no se presten para malas interpretaciones.

El primer punto es este: Yo creo que con este proyecto de ley el doctor Santos, el doctor Santos, va a completar lo que a mi juicio significa la peor política agraria de la historia de Colombia porque este no lo podemos sacar de la manga, o sea, aun cuando este proyecto fuera bueno, que no lo es, la política agraria del Presidente Santos es un desastre, como todas las de todos los gobiernos desde 1990 hacia acá; hoy la noticia está en *Portafolio*, van a entrar este año 400.000 toneladas de arroz extranjero a Colombia, está sucediendo lo que dijo el Senador Robledo aquí, van a liquidar el arroz colombiano, lo están liquidando señor Ministro en este momento, 400.000 toneladas de arroz, por supuesto, que están sacando a los productores nacionales o qué, los están sacando, tiene para la firma el Presidente de la República un decreto que ya tiene la firma del Ministro Iragorri, del Ministro de Agricultura, para empezar a desmontarle los aranceles al azúcar cosa que puede terminar quebrando el azúcar; nos llevan además para el TPP ya lo dijo, por fin confesó ya públicamente la señora Ministra de Comercio la señora Cecilia Álvarez, nos llevan para el TPP, ya dijo el señor Holmes que el TPP exige otro TLC, exige desbaratar la protección del azúcar y de la palma y de otros productos; Senadora Nora esas son las realidades en las que estamos, y ojo, porque no faltan quienes dicen: no eso no importa que quiebren a los ricos del azúcar, bueno ahí se llevan de calle también a los trabajadores de estos ingenios pero arruinan, ojo, Senador García arruinan 350.000 familias de paneleros, donde no hay un solo magnate, y es bien curioso pues que quienes gobiernan a Colombia, entonces ahora anden montando discursos contra los empresarios mayores de la economía nacional.

Entonces, lo primero que hay que señalar es esto, este es el primer aspecto de la política agraria de Santos y vamos a mirar ahora lo de Zidres y voy a terminar concluyendo que estamos ante la peor política agraria de la historia de Colombia, no había habido nunca una política agraria más retardataria que esta porque le estoy sumando a TLC Zidres y vamos a ver qué son las Zidres.

Lo segundo que quiero precisar es esto también porque aquí claro están vinculados poderosos inversionistas nacionales y extranjeros a estos negocios, ustedes se acuerdan que yo hice un debate sobre este lío de las tierras de la altillanura, no le quito una palabra a ese debate además, pero ojo, lo dije en ese día y lo quiero decir ahora, ni el Polo, ni el Senador Robledo, somos contrarios a la producción empresarial, estas son mentiras de nuestros detractores, siempre digo, defendiendo un modelo agrario de tipo dual, de campesinos e indígenas por un lado y de empresarios con obreros agrícolas con derechos por el otro, todos protegidos y defendidos por el Estado, esa es mi posición; o sea, que este debate no es un debate contra la producción empresarial contra que exista producción empresarial no lo es, porque esa nunca ha sido mi posición nunca, tengo posición sobre esto hace medio siglo y nunca ha sido mi posición y en el Congreso la he explicado, la he explicado muchísimo, que inclusive ahora con estas discusiones sobre la

caña pues bueno espero que haya quedado más clara que nunca, pero eso no es nuevo, están pueden revisar todas mis posiciones de siempre, es que uno tiene que ser, tiene que estar bastante confundido para aplaudir que se cierre una empresa o que no se creen empresas, esa no es mi posición, esa no es mi posición, porque el empleo en general se crea en ese tipo de instituciones.

Lo otro es esto, porque también hay confusión, no es que el Senador Robledo está en contra de que se desarrolle la altillanura y los Llanos Orientales, paja, no estoy en contra de que se desarrollen, aquí lo que estamos discutiendo es cómo podrían o deberían desarrollarse, ese es el debate, cómo, cuáles son sus características, qué pasa en la relación de eso con el resto del país y cómo deben hacerse las cosas bien hechas, entonces por ejemplo, desde el principio expresé mi desacuerdo a que se dijera en Colombia y estuvo pues en la portada de una gran revista colombiana, que eso era un territorio para los nuevos llaneros, así los han llamado, los nuevos llaneros, ¿quiénes son los nuevos llaneros?, lo que más les gustan son las transnacionales pero además los cacaos de la economía colombiana, entonces yo siempre he dicho, ¿pero por qué?, o sea, por qué esos llaneros de toda la vida, no está un par de sujetos de este proyecto de economía de los Llanos Orientales, ¿cuál es su crimen?, ¿que no son gringos? bueno pues, ¿que no son cacaos? bueno; entonces yo que es lo que defendiendo para la altillanura?, una cosa que he llamado un desarrollo democrático de la altillanura, un desarrollo democrático de la altillanura que, por supuesto, podrá tener allí nuevos llaneros, tampoco digo que no puedan estar, pero estoy preguntando, ¿y los demás qué, los campesinos no pueden estar en el desarrollo de la altillanura, el campesinado no puede estar?, los pequeños y medianos empresarios no pueden estar?, los llaneros tradicionales como ellos mismos se definen, que los están persiguiendo para quitarles sus fincas tampoco pueden estar?, o sí pueden estar?, ese es digamos mi primera discusión, o sea, ese cuento de que allí solo puede haber desarrollos monopolísticos es paja, no se dejen tramar Senadores, que tal el cuento, ahora resultó que si la finca no es de 50.000 o 100.000 hectáreas hay que cerrarla, no echen paja, no se dejen meter esos cuentos, esos son cuentos de gentes interesadas, de vivos, claro muy cómodo, decir que mi negocio es el único que sirve en el mundo y que todo el mundo tiene que respaldarme mi negocio, no eso no es así, para no decir que tampoco es democrático; también he dicho, estamos hablando de un territorio enorme de cerca de 3 millones de hectáreas, ¿por qué no hay una idea de desarrollo progresivo de ese territorio, es que en los Llanos Orientales el problema más grave de los Llanos sabe en dónde está?, en el Piedemonte, que es donde más gente vive y el atraso de esa zona es inmenso y está abandonada y el Estado no la respalda y entonces me dicen que hay que irse a la frontera con Venezuela que está a 1.000 kilómetros de Bogotá Senadores; yo ahora me voy a detener sobre eso, entonces yo digo no yo creo que también se debería mirar cómo se hace un desarrollo por partes porque este es un desarrollo que tiene sus complejidades y es costoso, pero bueno eso tampoco es tema de discusión, entre otras cosas, porque el cerebro gris del desarrollo de esta cosa es un señor José Leibovich, bueno yo supongo que el departamento de agricultura de los Estados Unidos también porque ha opinado sobre esto, y el gringo ahí como diría alguien, pero es que el señor José Leibovich es un empleado de don Luis Carlos Sarmiento Angulo que

tiene inmensos intereses en estos y que ha violado la ley para hacerse a unas tierras allí; entonces hay otros que tenemos derecho a opinar y con quienes se debería poder discutir estas cosas.

Dos advertencias, ¿la otra parte de mi discusión cuál es? bueno, podemos desarrollar la altillanura repito yo no me opongo a eso, digo simplemente que se haga bien, que se cuide el medio ambiente, qué pasa con esos indígenas que están allá localizados?, esos también son colombianos aun cuando el Ministro de Medio Ambiente se le chipoteó y dijo que pues ahí, que esos no eran tan seres humanos, pero bueno digamos, esos también son colombianos y hay que ver qué se hace con ellos; entonces me parece bien molesto que se utilice la altillanura para confundir y enredar y en el últimas para engañar a la gente, por ejemplo, se le ha transmitido la idea a los colombianos de que es que en Colombia no hay tierras y que por eso hay que irse para esas lejanías y eso no es cierto, lo sabemos los que nos preocupan estos temas, Colombia tiene 22 millones de hectáreas de calidad agrícola y apenas cultiva unos 5, 6 o 7 si mucho, tenemos 15 millones de hectáreas, en las zonas centrales de Colombia en el Magdalena Medio, en la costa Atlántica, en el Tolima, en el Huila, en toda Colombia, en los altiplanos fríos, tierras que no se están utilizando para la agricultura, señor Ministro; entonces no nos digan que aquí no hay desarrollo agrario porque faltan las tierras de la altillanura, eso es paja, no es cierto y eso tiene una carga muy grave y una connotación muy grave porque es que aquí aun cuando queramos o no hay una cierta contradicción entre lo que pasa en la altillanura y lo que pasa en el resto de Colombia, y eso les interesa a las gentes del agro, o no les interesa a los cafeteros, si los pocos recursos del Estado colombiano a dónde se van a ir?, ¿dónde se van a poner?, este es un debate, este es un debate que se tiene que hacer; en el solo Piedemonte Llanero, o sea, al lado de Villavicencio, hay 2 y medio millones de hectáreas que necesitan respaldo del Estado y que no lo tienen y allí están los llaneros trabajando y también hay gente de Bogotá trabajando y necesita respaldo y eso se tiene que mirar cuidadosamente.

Pero además esto: No es cierto que la crisis del agro se resuelve en la altillanura eso es paja, eso puede engatusar al ciudadano que no tiene información sobre los asuntos rurales, pero la gente que esté en el agro sabe que no es así, esta es una cosa que en el café lo hemos discutido mucho; Leibovich dice que allá en la altillanura se podrían montar grandes plantaciones de café robusta, eso sí advierte, ultrasubsidiado por el Estado, si el Estado no paga todo no se puede, dice don José Leibovich, y bueno podría sembrarse robusta en la altillanura pero yo me pregunto, y eso en qué le resuelve el problema a los 560.000 cafeteros que están en las zonas Andinas de Colombia?, en qué, cómo les ayuda o qué?, repito si eso se puede hacer que se haga esa no es mi discusión si se puede hacer bien hecho, ¿pero en qué les resuelve eso al cafetero de Salamina o de Concordia o de Sevilla, del Valle o el de allá de la Sierra Nevada de Santa Marta, en qué?, en nada, entonces no nos metan ese cuento de que el desarrollo de la altillanura es intercambiable con la crisis agraria de Colombia porque no lo es, es más, si lo de la altillanura se hace mal se agrava la crisis agraria de Colombia, se agrava la crisis agraria en Colombia porque la crisis agraria de Colombia necesita recursos, necesita exención, necesita preocupación, pero yo al ver este desas-

tre del agro colombiano y el doctor Santos cada vez que abre la boca es para hablar de la altillanura, y repito no me opongo a que se hable de eso pero ese es el tema?, ¡noo!, están utilizando esto como una especie de cortina de humo para no hablar de los otros temas de los que se debería hablar.

Mencioné ya, pero lo voy a repetir, que es que en la altillanura solo la pueden desarrollar los magnates, ojalá gringos, el que no sea un magnate, los Pérez, los Rodríguez, que ni vayan por allá Senadora Daira y espero que no le apliquen lo mismo a La Mojana, sí, la primera solución para los pobres de Colombia es sacarlos y para la gente sencilla, vamos a resolver este problema señor Ministro, se van, se van, que llegaron los que sí son buenos; eso no es cierto, cuando yo hice el debate de Carimagua que es parte de este debate, presenté unos documentos súper buenos no los voy a volver a traer de la Universidad de los Llanos demostrando que en esa zona puede haber agricultura campesina y de pequeños y medianos empresarios, claro que puede haberla, a pesar de las dificultades de esos suelos, es más, si ustedes se van ahora a la zona de Puerto López eso está lleno de establecimientos productivos, y si se van a todos esos municipios de la altillanura que están pegados a esto van a encontrar que son, hay desarrollos, yo he visto desarrollos importantes de pequeños productores en La Primavera, yo los he visto, allá he estado; entonces el cuento de que si la hacienda no es de 50.000 o 100.000 hectáreas y no sé qué, eso sí con el Estado dando plata porque sin el Estado dando plata esos magnates no se asoman, no se puede, que entonces por eso hay que hacer estos proyectos Zidres sobre los que me voy a detener ahora, eso no es cierto, esa es una información falaz, en estos días publicó la Javeriana un estudio de economía campesina en la zona de la altillanura con cero respaldo del Estado y son proyectos exitosos.

El otro punto al que quiero referirme es a este, que le concedo mucha importancia, y yo insisto, yo creo que una de las claves de lo que se haga allá debe ser por etapas y eso no está planteado en el proyecto Zidres y estamos hablando que en la frontera con Venezuela, porque hasta allá llega el área de estos proyectos, está a 971 kilómetros de Bogotá, redondeemos a 1.000 kilómetros de Bogotá, 1.000 kilómetros, bueno; Buenaventura está a 500 kilómetros de Bogotá ¿y por qué menciono Buenaventura?, menciono Buenaventura primero para decir que exportar desde allá por Buenaventura es paja, ¿cómo así que van a exportar?, o sea, se van a ir a exportar agro colombiano en el sitio más lejano de Colombia, o sea, no se va a exportar la producción de Bolívar o del Atlántico o de Córdoba, etc., sino que se va a exportar desde allá, desde la frontera con Venezuela, pues bien difícil, pero además ojo con esto, cualquier cosa que se produzca en la altillanura tendrá que tener como mercado importante señora Presidenta a Bogotá, Bogotá es la mitad del consumo nacional, entonces uno tiene que mirar Buenaventura y tiene que mirar dónde va a producir allá para saber cuáles son los costos de vender en Bogotá.

Los costos marítimos son más o menos despreciables y entonces yo hago una pregunta cómo así que vamos a poder competir con producción del extremo de allá de la frontera con Venezuela que está a 1.000 kilómetros de Bogotá con productos extranjeros que están a 500 kilómetros de Bogotá?, eso no se puede, no echen cuentos; yo estuve por allá y vi arbolitos sembrados, me van a echar a mí el cuento de que se van a traer ar-

bolitos desde por allá para vender a Bogotá, además ni siquiera están pavimentadas las carreteras, no se puede, no funciona, yo qué puedo hacer, no funciona eso no es verdad, no es cierto, no es cierto eso que les estoy mencionando no es cierto.

Y sobre esto la gente más seria del agro se ha detenido señor Ministro, el doctor James Meza tengo los documentos, no me quiero hacer fatigoso, ha señalado que no hay paquete tecnológico que garantice una producción eficiente de palma aceitera en la altillanura, que era zona de adaptaciones porque bueno el agro es como es el agro, no es igual una tierra que otra, no son iguales las lluvias, la luminosidad, etc., entonces Fedepalma dice: que no existe un paquete tecnológico para desarrollar eso allá; me dicen que a los azucareros que van a quebrar aquí en el Valle del Cauca que se vayan para La Primavera a producir azúcar?, por favor hola, no nos traten como a idiotas tampoco, yo siempre he insistido, el primer paso del respeto en un debate es que a uno no lo traten como bobo, porque aquí hay unos que somos ilustrados; James Meza por ejemplo dice señor Ministro el Presidente de Fedepalma, dice: que alguna cosa allá necesitaría un ferrocarril, cuánto vale un ferrocarril?, quién lo está haciendo?, para cuándo, un ferrocarril que atraviese las 3 cordilleras, pues obvio, porque en camiones competir es prácticamente imposible, usted compitiendo en camiones y los otros en barcos trasatlánticos?

Los de Fenavi en estos días dieron una declaración, les dijeron: ¡oiga! ¿y ustedes por qué no se van a sembrar granos a la altillanura en vez de importarlos?, dijeron: “no nos interesa” ¿y por qué no les interesa? porque se quiebran peor, no les da el negocio; le pregunté a un gran cultivador de árboles de la costa, le dije, por qué usted no está en la altillanura? y me dio una respuesta contundente, me dijo: porque los árboles que yo siembro no pueden estar a más de 170 kilómetros del mar porque o si no, no me da el negocio, elemental o no, 170 es el límite, ese es un empresario serio, que sabe cuántos son sus costos de fletes, cuánto es su producción, cuánto le vale un árbol, cuánto le vale todo, a cómo lo puede vender en el exterior y sabe a dónde se tiene que poner; y entonces a uno le dicen: no Senador, es que vamos a sacar la producción de la altillanura por el río Meta, aquí estuvo en esta Comisión el Ministro de Transporte de esos días, el doctor Cardona, manizaleño, y en 3 ocasiones le dijo a la Senadora Maritza, “Senadora Maritza no existe proyecto de navegación por el Meta”, 3 veces, 3 veces, pues puede haber unos monachos de esos que uno hace en las servilletas después del almuerzo y se pone a echar carreta y hace un monito, pero eso no es un proyecto de navegación por el Meta, no es cierto; pero además usted hace el proyecto de navegación por el Meta y saben a dónde llega? a Venezuela, y después le toca meterse como 1.000 kilómetros del río Orinoco por Venezuela, que en casi toda su extensión el 80% es tan poco navegable como el Meta, es que aquí la navegación no es un problema de echarse uno con un flotador a bañarse en el río Meta o en el Orinoco, no, esto se trata es de una cosa en serio.

Y entonces ojo a esto porque esta es una relación de tipo político, y la élite colombiana que ha montado estos proyectos, decidió sacar sus grandes negocios por el Orinoco desde los días del gobierno del Presidente Chávez de Venezuela, ¿alguien me va a echar a mí ese cuento?, el doctor Lizarralde nos dijo un día antes de ser Ministro, el Gerente de Indupalma, que estaba mon-

tando un negocio ahí al lado de la frontera con Venezuela de 300.000 millones de pesos, yo sigo esperando para verlo, ustedes sí creen que en pleno gobierno de Chávez un personaje como el doctor Lizarralde, va a meter 300.000 millones de pesos en una inversión para sacarla por el Orinoco?, pidiéndole permiso al gobierno de Venezuela? por favor?, no nos echen esos cuentos, no nos echen esos cuentos; será más productivo y más competitivo cultivar azúcar a 500 o 1.000 kilómetros de Bogotá, que para ese lado que cultivarla en otros sitios de Colombia, los primeros ingenios de azucareros se hicieron en Bolívar, será más rentable cultivar palma por allá que al cultivarla en estas otras tierras de aquí y a mí me dijo un inversionista en los Llanos, me dijo, no Senador, es que la ventaja de allá es que la tierra es más barata, y yo le digo, pues era más barata, porque ya con toda esta especulación que ahí la volvieron carísima, la volvieron carísima, tanto que yo tengo una tesis y vamos a ver si la vida me da la razón o no, que allí lo que hay es un proyecto de especulación inmobiliaria, o sea, que el proyecto que hay en esas lejanías es comprar tierras baratas para revenderlas caras; ya la SAC nos dijo: que en los últimos 10 años la tierra se había valorizado en Puerto Gaitán en 3.000%, por eso un gran cultivador costeño al que le pregunté también: ¿y usted por qué no está en la altillanura sembrando? y me dijo “no porque es que allá las matas no las siembran sino que las entierran, porque el negocio no es la agricultura, el negocio es la valorización del suelo”; y aquí aparece otro debate, es que yo estoy interesado es en el desarrollo del agro, de la agricultura, de la ganadería, o sea, claro yo pues, o sea, yo entiendo que alguien puede comprar una tierra para volverlo un lote de engorde y ganarse una plata, pero la política del Estado colombiano no puede ser auspiciar eso, nosotros necesitamos empresarios y campesinos indígenas que trabajen la tierra, que le agreguen valor, que generen riqueza; un lote de engorde enriquece mucho a una persona pero no le genera progreso al país.

Como si fuera poco el doctor Santos a donde ha ido le encanta decir eso: extranjeros del mundo vénganse para Colombia que allá hay tierras a la lata, y yo no me opongo a que haya inversión extranjera en Colombia, pero que a uno le pongan pues el cuento de que es que aquí este es el país para los extranjeros ¡por favor!, ¡por favor!, aquí podrán echar el cuento que quieran echar, pero no es lo mismo ser gringo que colombiano en Colombia, no lo es, y si el Presidente de Estados Unidos se atreve a decir que en Estados Unidos es lo mismo ser gringo que colombiano se cae de la Presidencia a la media hora; yo les hago a ustedes una pregunta: si esas 3 millones de hectáreas de las que estamos hablando allá en esa zona, terminan en manos de transnacionales, quién va a mandar políticamente hablando en esa región de Colombia?, quién va a poner y a quitar los alcaldes?, quién va a poner y a quitar los gobernadores? ¿quién va a poner y a quitar los Representantes a la Cámara? ¿quién? ¿los Rodríguez y los Pérez y los Martínez, los Robledos?, son preguntas que hay que hacerse o es que hacemos política y tomamos decisiones con la miopía absoluta de que es que eso no importa, lo he dicho aquí varias veces en esta Comisión pero lo quiero repetir, seguramente todos lo hemos visto y conocemos la historia del Álamo, se acuerdan, una batalla entre unos colonos norteamericanos y las tropas mexicanas, esa cuál es la historia, que esa zona de Texas y Nuevo México se empezó a llenar, eso era México, y lo empezó a llenar de colonos gringos y el gobierno mexicano,

en su estulticia dijo: ah qué bueno, los gringos nos van a desarrollar esa zona y claro con las décadas los gringos dijeron: no, la zona es de nosotros, entonces los mexicanos dijeron: no, no es de ustedes, eso es México, entonces los gringos los levantaron a bala y esa es la historia de Texas, California y Nuevo México, por eso San Francisco se llama San Francisco; bueno eso nos puede pasar también allá, ¿quién nos asegura que no nos pasa?, o sea, los gringos son capaces de poner un ejército entero en Afganistán o en Irak y será que no lo pueden poner aquí en Puerto Gaitán, o sea, quien analice la globalización y yo no me opongo a las relaciones económicas internacionales, pero quien analice la globalización haciendo caso omiso de que los intereses de los extranjeros no son idénticos a los de los colombianos, por favor qué tipo de gobierno es el que estamos teniendo, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Estas son digamos algunas de las cosas principales, pero además digo otra, que me parece de extrema gravedad; mientras haya esa generosidad hacia los extranjeros, vengan a Colombia, ahora voy a explicarles, van es a regalar esas tierras; a los llaneros tradicionales que están allá, este proyecto no les resuelve su problema salvo a unos muy pocos, que sean digamos objeto de algún artículo particular sobre la fecha de las acumulaciones o que se sometan a entrar a las Zidres como súbditos de los magnates, pero a todos los demás cero, a todos los demás la policía allá se la están echando, les están quitando la tierra a los viejos llaneros y ese es uno de mis alegatos sobre este proyecto; Senadora Daira, es que los problemas de baldíos que puede haber en La Mojana no los resuelve este proyecto de ley, y los que pueda haber en el resto de Colombia, esa es parte de mis discusiones, yo se lo he dicho en todos los tonos, que en Colombia hay un problema complejo de tierras baldías, que están ocupadas, complejísimo, en todo el país o en casi todo el país y este proyecto ese es probablemente lo peor que tiene el proyecto, es que se va a resolverle el problema a unos pocos, a unos pocos, a ellos, a la carta, y a los que no estén en esa condición no les resuelve el problema y a esos que no están en esa condición no les resuelve el problema y les echan la policía encima y les quitan las tierras, ese es el punto, así está diseñado esto.

Sobre eso estoy clamando desde que aquí, en este puesto la primera vez mencioné al doctor Carlos Urrutia, hace como 3 años, lo dije por escrito, dije, el país necesita unas normas que atiendan el problema de los baldíos pero bien atendido, entonces unas normas a la carta del doctor Urrutia y ahora otras normas a la carta del doctor Urrutia ¡ole! y los demás qué?, esto es un problema que es nacional, ustedes vieron que a este magistrado de la Corte Constitucional cómo se llama, Pretelt, ese tiene lío de baldíos, ahí salió en la prensa, y no son allá en la altillanura son por allá en otra parte, y como ese hay cantidades inclusive ocupantes de buena fe diría yo, y a esos los están dejando tirados en el proyecto no les atienden sus problemas, sus necesidades.

Vamos terminando ya, y hagamos un par de menciones ya más precisas sobre el proyecto: yo lo he llamado Ley Urrutia, pero no es por molestar al doctor Urrutia ni mucho menos ni al doctor Santos que fue él quien lo nombró en la Embajada en Estados Unidos; es que el proyecto tiene como primera característica resolverle los problemas a los clientes de Urrutia, los que no lo sepan, recordemos que ese fue un debate que yo hice explicando cómo había ocupaciones ilegales

de baldíos, violando la Ley 160, eso quedó demostrado hasta la saciedad; por ejemplo, todas las tierras que tiene Cargill la empresa gringa más grande de alimentos del mundo y la más grande del mundo, tiene como 70.000 hectáreas de la altillanura, son ilegales todas, y no sé cuántos casos más y cuántas explicaciones más; ¿bueno el pleito con Urrutia cuál fue?, es que Urrutia se diseñó un *modus operandi* para darle viso de legalidad a la corrupción y a la violación de la ley, ¿por qué llamo a este proyecto ley Urrutia?, porque lo primero que hace el proyecto es ver cómo les legaliza ese negocio a esos personajes, o sea, los gringos de Cargill se están relamiendo los bigotes porque van a pasar mediante este proyecto de ser poseedores ilegales de 70.000 hectáreas, a que les queden saneadas perfectas, ese es un baloto grande, en cuánto se les van a valorizar esas tierras, mientras que repito, a los llaneros tradicionales no se les resuelve el problema.

Eso está clarísimo y se los van a resolver de dos maneras: una, incluyéndolos en las Zidres y entonces quedan cubiertos y ellos mismos podrán ser los gestores y quienes monten las Zidres, porque las Zidres es una cosa de grandes operaciones diseñadas para ellos, las Zidres son unas zonas –para que el auditorio sepa– las Zidres son unas áreas que mediante una serie de requisitos se van a poder constituir y allí van a operar unas leyes especiales, tan especiales que ya ni los pobres alcaldes van a poder asomarse por allá, o sea, desde Bogotá, desde el Ministerio, les arman negocios grandes, o sea, esto es con mermelada concentrada para usar esa figura, ultraconcentrada, y los van a cubrir de todo tipo de garantías, y de subsidios, y de créditos y de platos, y de respaldos, y de lo que quieran, programas específicos de enclaves; y además, les van a ayudar mediante una modificación también legal que pretende volver legal otra ilegalidad y es desde cuándo opera la Ley 160, eso pues no voy a entrar en esos detalles, eso ya lo hemos discutido hasta la saciedad; el señor Superintendente de Notariado hizo un ridículo bastante grande aquí en la Plenaria del Senado discutiendo sobre ese tema porque es clarísimo que eso está claro, es que mi interpretación usted que es abogada doctora Daira tiene que saber que es cierta, mi interpretación cómo será de poderosa, que está montada en el artículo 28 de la Ley 153 de 1887, cómo será esa ley de poderosa y cómo les quedaría de bien redactada, que es de 1887 y nunca la han cambiado y entonces ahora se inventaron el cuento estos personajes que nos gobiernan, que no que la ley esa no les sirve y que hay que inventarse una nueva, las hacen de hojitas, de hojitas las hacen; bueno eso es lo que hay en el contenido del proyecto.

¿Pero entonces cuál es el lío que tienen?, es que ellos no solo quieren legalizarles las ilegalidades a los clientes de Urrutia sino que quieren, van por el resto, o sea, van por el resto, o sea, allá hay unas tierras que van por ellas, como han ido en años anteriores, en décadas anteriores por todas las tierras de Colombia, la historia de Colombia es esa, la historia de algún letrado que se inventa una manera de quedarse con las tierras de los iletrados o las tierras del Estado, pero tienen un lío, ¿cuál es el lío? es que la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia son precisas, enseñan que las tierras baldías del Estado colombiano solo se les pueden dar a pobres del campo, eso es lo que dicen la Constitución y la ley y no solo se les pueden adjudicar a pobres del campo, sino que además el pobre del campo puede revenderla, esa tierra así escriturada

por la vía de haber sido un baldío, pero solo el que la compre no puede acumular esas pequeñas parcelas o medianas parcelas, porque precisamente tienen que mantenerse en la órbita de la economía campesina, esa es la Constitución gústenos o no señor Ministro del Interior esa es la Constitución.

¿Entonces cómo hacer para entregarles 1, 2, o 3 o 4 millones de hectáreas a los magnates del mundo, a los gringos y a los chinos y a los franceses, al que quiera llegar, a los cacaos colombianos, ¿cómo hacer para darle 100.000 hectáreas, 200.000 hectáreas, 50.000 hectáreas, y que eso sea constitucional?, porque recordemos que ya esto lo intentaron en el primer plan de desarrollo de Santos, aprobaron 4 artículos en ese plan de desarrollo que junto con Wilson Arias los demandamos, yo los demandé y la Corte Constitucional les dijo, ilegal, inconstitucional, cogidos con las manos en la masa; entonces este es un proyecto ultra- retorcido, realizado por abogados muy sofisticados como ellos mismos se definen para ver cómo logran la alquimia de volver legal lo que es ilegal, ese es todo el misterio de este asunto, cosa que hay que hacerles ese reconocimiento, lo recomendó desde hace mucho rato el doctor Álvaro Uribe Vélez fue el primero que más o menos orientó cómo debía ser el asunto y que el doctor Santos cuando era su amigo le hizo caso y le ha tramitado esta cosa.

¿Cuál es el truco? ¿Cuál es el truco? es que las tierras no se las van a adjudicar a esos magnates nacionales o extranjeros, en cualquier hectareaje. Las cosas peores que tiene el proyecto, es que el proyecto, y eso también lo voy a mencionar al final, le da carta blanca al Gobierno para que haga lo que se le da la gana y eso también es inconstitucional, es que el Congreso no puede delegar sus funciones fundamentales, cómo así que el Congreso le autoriza al Gobierno adjudicar que le pueda dar a uno solo las 3 millones de hectáreas?, pues como está quedando el articulado así es, no, ¡ah! no, un decretico, una resolución, nos reunimos 4 compadres aquí en las oficinas del Ministerio de Agricultura y repartimos eso como repartiendo una lotería y el Congreso ni siquiera les da unos lineamientos y les pone unas condiciones y les dice: oiga, hasta 100.000 hectáreas, ni siquiera, pero claro, no se las pueden dar porque violan la Constitución, ¿entonces qué se inventaron? es que no van a ser en propiedad las tierras, sino que van a ser como en concesión, eso usemos esa palabra o el usufructo o en lo que sea, en uso; entonces no quedan con las tierras escrituradas y entonces ya con ese cuento nos dicen que es que no son de ellos y que entonces no le han quitado al campesino el derecho porque de pronto dentro de un siglo sí alguien dirá: devuelvan esas tierras a los campesinos; nos tratan como a idiotas, porque esos pactos, esos contratos de concesión o como los quieran llamar, de usufructo, bueno de lo que sea, son, están diseñados para que sean a perpetuidad, se renueven cada 30 años, creo que es la cifra, o sea, que yo me pregunto: cuándo esas tierras que son de los campesinos regresarán a la propiedad de los campesinos, ¿cuándo?, ustedes se imaginan que alguien de la ANDI o de la Asociación Bancaria tuviera un derecho de estos y se lo trasladaran por allá a algún campesino y le digan, no, dentro de cien años, no se preocupe señor banquero que dentro de cien años le devolvemos el derecho, es obvio que ahí hay un despojo al campesinado de sus derechos constitucionales y legales, ese es un despojo y lo intentan cubrir con una especie de hojita de parra, no, es que Senador es que esas

tierras son muy especiales, nooo, los principios no se discuten así, entonces que la voy a violar pero la puntica no más, noooo, no señor, aquí estamos haciendo debates de principios y les van a quitar al campesinado como clase social, como sector económico y social de este país, les van a quitar un derecho que les otorga la Constitución, se los van a quitar mediante el subterfugio de decir que esas tierras las entregan en concesión o como las quieran llamar; yo en eso les hago un llamado doctor Cristo, sean frenteros, cambien la Constitución, tienen los votos, creo que sacaríamos 5 votos en el Senado en contra, cámbienla, de una vez por todas, pero no nos vengan con el cuento de que no están despojando a los campesinos de sus derechos porque no, ahí yo vuelvo y digo, respetémoslos.

Y aquí la vez pasada que estuvimos con el Ministro Cristo, se nos intentó crear la ficción de que es que esos empresarios o como se llamen esos magnates, no iban a poder utilizar esas tierras con toda libertad, no es cierto, ya he dicho son contratos a larguísimo plazo, prorrogables a perpetuidad y todos sabemos, lo averigüé ese día además lo precisé, esos tipos de contratos y lo saben los abogados, ese tipo de concesiones son negociables; o sea, yo soy el magnate x, me dan unas tierras de esas en concesión y yo después le puedo transferir el dominio sobre ese contrato a otro y, por supuesto, a ese ya no se lo transfiero gratis o a bajo precio, a ese le cobro hasta la camisa, le cobro toda la renta del negocio y eso se volvió un negocio privado como cualquier otro; luego ese cuento no cabe, pero repito, el problema aquí principal es el principio, es que unas tierras que la Constitución dice que son solo para los campesinos, para los pobres del campo, se las van a quitar, ese es el punto, ese es el punto; este es un debate de principios, ese es el punto y eso no nos lo van a enredar con el cuento de que es que no es propiedad sino en concesión y no sé qué más porque eso no es serio, y les repito, si lo que quieren es hacer eso, cambien la Constitución, lo pueden hacer, es que las Constituciones se pueden cambiar, pero entonces le dan la cara política al país, pero no puede ser que esto lo hagan y lo dejen a las escondidas, no y hagamos un debate nacional, porque aquí también esto lo han acompañado de un debate, que es que los campesinos son unos idiotas y los pequeños y medianos, bueno y ahí están las cifras, el 60% de la producción agraria nacional la hacen campesinos, casi todas las tierras que están baldías, abandonadas, no baldías, que no las utilizan para la producción son tierras de áreas mayores que las campesinas, o sea, los que no cultivan la tierra no son los campesinos sino otros propietarios que no cultivan la tierra porque la tienen como lotes de engorde, eso es una de las partes que a mí más me irrita de este proyecto, es un discurso contra los pobres, contra las gentes sencillas, contra los que han construido este país, contra el pequeño y mediano empresario, porque a ese lo tienen metido en el mismo saco con los campesinos; entonces el empresario que tiene 5 hectáreas, 10 hectáreas, 20 hectáreas, 50 hectáreas, ese se volvió un indeseable también en Colombia, que porque no es eficiente, paja, esa ha sido una gente insustituible en el desarrollo nacional; sin ellos no tendríamos lo poco de progreso que tiene este país.

Y el otro lío que tienen que resolver es bueno, ¿y cómo hacemos de todos modos para darle viso de legalidad al asunto?, el primer juego es que no es en propiedad sino en concesión, o sea, no se le escritura la tierra pues como se le escritura al campesino al que

sí se le escritura el baldío ¿y el segundo cuál es? que es también diseñado para tapar las cosas y decir que los campesinos siguen ahí, bueno y además darle su toque social porque en Colombia nada se hace contra las gentes sencillas que no sea social, ¿entonces cuál es el toque social? y es que los campesinos que estén en esas zonas o que puedan llegar el día de mañana a esas zonas o los pequeños propietarios, tendrán que asociarse con los magnates que van a meter ahí y entonces nos echan un discurso sobre la asociatividad, y entonces ya resultó que no es que van a favorecer a los magnates sino que van a favorecer es a los campesinos, a los que les van a hacer la gracia de volverlos socios de los magnates y debemos aplaudir, bueno, primero, la inconstitucionalidad no se cambia con eso, y segundo, lo expliqué aquí en un debate que hicimos en detalle, sobre esto hicimos un debate en detalle, aquí trajimos en el ese entonces Ministro de Agricultura, el doctor Lizarralde, jefe de Indupalma, que tiene estos negocios de estas falsas asociaciones y yo demostré en detalle cómo esas asociaciones son falsas, no hay asociación, hay un pobre campesino o un pequeño empresario al que con el cuento de que lo asocian lo vuelven siervo del operador, eso se puede demostrar, eso lo sabe la gente del campo.

¿Cómo es el asunto? ese supuesto socio pone la tierra, es el que se endeuda, es el que paga los insumos, es el que paga la mano de obra, todo bajo la férula de un operador que hace con él lo que se le dé la gana y le cobra la operación, y al final el dueño de la planta extractora en el caso de la palma africana es el llamado operador en ese caso Indupalma o Cargill, y el campesino o el pequeño empresario le tiene que vender a ese operador el fruto a lo que se le dé la gana, esa es una cosa que se inventó Cargill a escala global pero eso es absolutamente leonino, eso es monstruoso, qué asociación, yo no me opongo a que haya asociaciones, pero las asociaciones no pueden ser alianzas entre el zorro y la gallina, es un deber del Estado y de los líderes políticos defender a los débiles y ayudarles a ver y bregar a que no los engañen y explicarles eso es parte de nuestra función o no, ¿si nosotros no explicamos quién explica? entonces estas asociaciones me recuerdan a una ironía que hay por ahí, que dice que cuando un magnate, y estoy hablando de un magnate de verdad, un súperrecontra magnate, de esos que hay muy poquitos, ¿cuándo busca a un pobre? señora Presidenta, ¿cuándo busca a un pobre un magnate de esos? ¿cuándo llama a un pobre? y dice que lo busca para que done sangre, para que ayude a empujar un carro, para que jure en falso o para que se entre de socio en una Zidres, es lo que le faltaba cierto, ese es el puesto que le faltaba, así es, así es Senadora créame que es así, eso está diseñado para eso, las denuncias son conocidas al respecto; estas no son asociaciones entre iguales, no son unas asociaciones donde por ejemplo todos arriesgan no, los manejadores de este tipo de asociaciones no corren riesgos, ese es el secreto, el secreto es que todo el riesgo, todo el riesgo lo corre el socio débil y lo mínimo que tiene que haber en una sociedad es que corran riesgos los unos y los otros.

Bueno termino entonces diciendo esto, o señalando una cosa que ya planteé, el tema de las Zidres como entidades territoriales, no voy a repetir los argumentos ya los di, pero ese es un hecho nuevo de una gravedad inaudita que a mi juicio vicia este proyecto, lo vicia en el trámite y lo vicia en el fondo, porque esta cosa se la

sacaron de la manga, no sé si el Senador Iván Name alcanzó a escuchar, pero aquí sucedió que entre la segunda votación y esta que va a ser la tercera, convirtieron las Zidres en una especie de entidades territoriales por encima de los municipios y por encima de todo sometidas al Gobierno nacional y eso nos lo traían escondido, eso está viciado repito por su trámite y está viciado por su contenido porque eso no se puede hacer.

Entonces por último ¿yo qué digo? insisto en que se le debería preguntar a los gobernadores y a los alcaldes antes de empezar a votar, se les debería preguntar, pero además también pienso esto, aquí se debería hacer otra ley distinta a esta, una que si atiende los muchos problemas que hay en las zonas baldías o en las tierras baldías o que fueron baldías o lo que sea del Estado colombiano, se necesita, se está perdiendo una ocasión bien importante para hacerlo, o sea, aquí se va a dejar en la ilegalidad a legiones de colombianos, que van a quedar en unas condiciones que eso no es bueno que suceda, todo para arreglarle unos problemas a unos cuantos que están montando un gran negocio.

Entonces por esas razones yo le pido a la Comisión Quinta del Senado, que hundamos este proyecto, bueno primero les pido una cosa que la repito, traigamos a los alcaldes y a los gobernadores y después de que los escuchemos vemos cómo seguimos, porque no puede ser que nunca les preguntaron y aquí se está legislando a las escondidas de los entes territoriales y de sus representantes legales; pero si insisten en la cosa, entonces les pido que votemos negativamente ese proyecto y que nos ocupemos en cosas más productivas que esta que definitivamente repito consagra al Presidente Santos como el Presidente más antiagrario de la historia de Colombia, nunca nadie en este país se había atrevido tanto, el propio Presidente Uribe cuando habló de este tema lo explicó y dijo, no me atrevo a proponer esas cosas en el Congreso de la República, dijo, esto lo hemos mirado con Andrés Felipe Arias, dijo Uribe en ese momento señor Ministro del Interior, no me atrevo, no tengo condiciones políticas para hacer eso y bueno y el que se autoproclama como el Presidente de los campesinos sí tiene la cara lo suficientemente dura, esculpida en piedra cierto, para venirse con este proyecto y además presentárnoslo como un proyecto que dizque amigo de los campesinos.

-La honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta, le da la bienvenida al Senador Manuel Guillermo Mora y le concede seguidamente el uso de la palabra:

-Hace su intervención el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

Es solamente señora Presidenta, pues acabo de llegar, estábamos en el tema de evaluación de un seminario sobre regalías que me habían invitado precisamente a un análisis de las regalías, por eso acabo de llegar, pero antes de tratar este tema tan importante del Zidres, en el debate anterior le solicité a la mesa directiva los impedimentos pero la mesa consideró que primero eran los impedimentos de los ponentes, en este caso como no soy ponente, pues lo dejamos para tratarlo posteriormente, entonces para poder participar, yo no sé si la mesa directiva lo considere, tengo una proposición en la mesa para declarar mi impedimento, poderlo votar y poder participar en este importante debate y votarlo; de manera que como acabo de llegar quería hacer esta solicitud señora Presidenta, y me retiro.

-Para dar trámite al impedimento presentado, la Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria dar lectura al mismo, lo cual se hace, así:

IMPEDIMENTO

Me permito presentar impedimento como Senador de la República para participar, deliberar y votar el **Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)**, toda vez que mi familia y yo poseemos bienes rurales. Firma, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

-Leído el impedimento, la señora presidenta lo pone en consideración de la comisión, y luego lo somete a votación, señalando: Sí, es aprobándolo y No, es negándolo. Si negamos esto, queda habilitado para votar, correcto, entonces, Sí, es aprobando el impedimento y No, es negándolo para que pueda quedar habilitado para seguir en el debate y en la votación del proyecto.

-Antes de proceder a la votación, concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien expresa: Señora Presidenta, antes de usted llamar a lista quisiera hacer una claridad, el Senador Manuel Guillermo Mora me manifiesta que sus propiedades rurales a las que hace mención en su solicitud de impedimento son en Norte de Santander, o sea nada que ver, de modo que yo les rogaría a los colegas votar negativamente esa solicitud de impedimento.

-La Presidencia dispone llamar a lista para la votación nominal del impedimento, contestando los senadores presentes así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	No
Gómez Jiménez Juan Diego	No
Mejía Mejía Carlos Felipe	No
Name Vásquez Iván Leonidas	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	No.

La Secretaría deja constancia que el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo se retiró del recinto y no participó de la discusión y votación del impedimento.

-Una vez cerrada la votación, se informa por Secretaría, que el resultado de la misma es el siguiente: Siete (7) votos por el No, y un (1) voto por el Sí, habiendo sido Negado el impedimento presentado por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

- La Presidenta invita al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo a entrar nuevamente al recinto de la sesión y participar en el debate, y concede el uso de la palabra al Representante a la Cámara Inti Asprilla, quien interviene diciendo:

Quiero restringirme a dos cosas muy específicas: Desde el punto de vista político y ya he expresado todos los reparos que tengo a este proyecto de ley, por considerar que viola el principio de cosa juzgada constitucional por cuanto en diferentes sentencias de la Corte Constitucional ya se ha establecido claramente, que la limitación del inciso 9º artículo 72 de la Ley 160 de 1994, corresponde a postulados constitucionales que busca es que la tierra baldía permanezca en el mercado campesino y sea destinada para los campesinos, dicho

esto señora Presidenta, quiero expresar mi preocupación en dos aspectos.

El primer aspecto es que en este tercer debate, pues, tengo la misma preocupación que tenía en el primer debate y es que levantando la condición de que estas características de las Zidres sean concurrentes, pues, hoy en día no sabemos dónde van a ser las Zidres; en el debate realizado en la Comisión Quinta de Cámara en primer debate yo le pregunté al Ministro Cristo quien dijo que él consideraba que estas condiciones eran indicativas y que él pensaba que eventualmente las Zidres también podrían constituirse en El Catatumbo, en esa ocasión yo le pregunté al Ministro *ad hoc* de Agricultura ¿Ministro Cristo? dónde más consideraba el Gobierno que podrían ser las Zidres, la respuesta en aquel entonces fue: dónde quiera, y entonces hoy tercer debate, el país sigue en una incertidumbre completa sobre dónde se va a promover este modelo de desarrollo que atenta con el campesinado colombiano.

Segunda preocupación, y esto va a ser el eje de mi intervención, en primer lugar quiero dejar constancia en Secretaría, en ningún momento, y en el primer debate en Cámara, ni en el segundo debate en Plenaria, ni en ninguna de las reuniones realizadas con los delegados del Gobierno sobre el proyecto Zidres, se planteó una modificación al ordenamiento territorial colombiano; entonces, como Representante a la Cámara que hice ponencia negativa, hoy quiero dejar esa constancia en Secretaría, el párrafo 2° del artículo 1°, el contenido de este párrafo nunca fue siquiera mencionado en las reuniones previas, en las reuniones preparativas, ni en el debate de Comisión Primera, ni en Plenaria; considero ya como lo he dicho en muchas veces, que este proyecto de ley viola un principio esencial del ordenamiento jurídico colombiano y un principio que nosotros como legisladores estamos en la obligación de cumplir, es el principio de unidad de materia.

¿En qué consiste el principio de unidad de materia?, el principio de unidad de materia evita que en el trámite legislativo surja lo que se conoce popularmente como micos, orangutanes legislativos; yo lo he dicho en todos los tonos, considero que este proyecto de ley viola el principio de unidad de materia desde sus comienzos por cuanto modifica la Ley 160 de 1994, sin decirlo, sin decirle de cara al país que acá, que este proyecto de ley no es un proyecto de productividad sino que modifica lo que es el régimen de adjudicación y de uso y de ocupación de baldíos en Colombia.

Considero que este párrafo 2° del artículo 1°, viola aun de manera más grosera el principio de unidad de materia, y ¿por qué?, pues porque no veo ninguna relación de conexidad entre el ordenamiento territorial colombiano, los principios que además están consagrados constitucionalmente no del principio de descentralización, el principio de autonomía, considero que permitir que en este proyecto de ley se legisle de manera tan ligera sobre lo que es la configuración misma del Estado colombiano, pues está violando el principio de unidad de materia.

Así que termino de manera muy concreta mi intervención, elevando tanto de manera oral como de manera escrita, un derecho de petición al Presidente y a la Vicepresidenta de la Comisión Quinta de Senado, en el cual les solicito le dé cumplimiento a la Ley 5ª, el artículo 148 de la Ley 5ª, establece claramente cuando un proyecto haya pasado al estudio de una Comisión

Permanente, el Presidente de la misma deberá rechazar las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con una misma materia. Sus decisiones serán apelables ante la Comisión. Así que solicito que este párrafo 2° artículo 1°, sea retirado, se lo solicito a usted señora Presidenta, le radico este derecho de petición, por cuanto digo e insisto, con este nuevo párrafo se está violando el principio de unidad de materia y además el principio de consecutividad.

-Interviene seguidamente el Senador Guillermo García Realpe para aclarar que en este momento del debate se están haciendo los comentarios con relación a la ponencia negativa del Senador Robledo, para que en su momento se les dé la oportunidad a los senadores ponentes de hacer una exposición de fondo cuando se considere la otra ponencia.

-Acto seguido el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, expresa:

Estoy totalmente de acuerdo por lo expresado con el Senador Guillermo García Realpe, en este momento estamos en la discusión de la ponencia negativa que ha hecho el Senador Robledo una amplísima exposición, lo que corresponde ahora es votar la proposición del Representante Asprilla que nos acompaña, la miraremos en su momento cuando estemos discutiendo el proyecto en la ponencia positiva, en este momento no habría razón para colocar en consideración siquiera esa proposición, de modo que yo le diría Senadora, ya no nos demoremos más, votemos la ponencia negativa y ya después abordamos la ponencia positiva.

-Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidenta, yo disiento y de algunas exposiciones tanto del Senador Robledo como del Representante Inti Asprilla, pero yo soy del criterio de que lo que se están planteando dentro del procedimiento es realmente la propuesta negativa, el contraproyecto negativo que presenta el Senador Robledo; creo que en la oportunidad como las críticas se han enderezado a la ponencia que se ha traído aquí y algunas proposiciones que entre otras cosas modifican ese artículo que tanto se critica, entonces, para facilitar y viabilizar el debate, sometamos a consideración realmente la propuesta del Senador Robledo en su ponencia negativa.

-A su turno, el Senador Ernesto Macías Tovar, expone:

Sí señora Presidenta, lo mismo, mi intervención es en la parte de forma, estoy totalmente de acuerdo, estamos en la discusión de una ponencia negativa que ha radicado el Senador Robledo, pero antes yo quiero decir 2, 3 cosas: una, estoy totalmente de acuerdo en que se escuche a los gobernadores y a los alcaldes e insisto en que sea a los elegidos, quienes asumen el 1° de enero, no por desconocer el mandato que tengan hasta el 31 de diciembre los que se van, pero al fin y al cabo, los nuevos que tendrán que someter a sus comunidades a discusión o a concertación los planes de ordenamiento territorial, pues es con ellos o es a ellos a quienes deberíamos escuchar y mi propuesta es que antes de darle el último debate en Plenaria a este proyecto, se escuche si es necesario aquí en la Comisión a los nuevos alcaldes y gobernadores que a bien tengan asistir, ese es un punto; el otro, desde luego, aquí hay unas propuestas de modificaciones si así se puede entender, que deberán discutirse e inclusive nosotros, yo que firmé la ponen-

cia, tengo unas proposiciones para cuando se discuta el articulado y desde ya pues digo, no estoy de acuerdo con la ponencia negativa por qué, porque yo sí quiero que este proyecto se discuta ampliamente de cara al país, claro que lo estamos haciendo de cara al país, está la televisión, está, y lo vamos a hacer artículo por artículo de los 30 o 31 artículos que tiene la nueva ponencia y allí llegarán las modificaciones repito y desde luego se examinarán los blindajes que haya que darle o introducirle a este proyecto.

Entonces anticipando mi voto a la ponencia, porque yo sí quiero que esto se discuta ampliamente y ya en la discusión del articulado haremos algunos planteamientos, no soy tan vanidoso de fondo, pero sí por lo menos sobre cada uno de los artículos y sobre posiciones que el gobierno del Presidente Uribe hiciera sobre esta iniciativa que no con el nombre pero sí de las alianzas y del desarrollo de zonas en el país, zonas para el desarrollo rural.

De manera que en esa discusión que tendremos que dar aquí en la Comisión sobre el proyecto pues haremos en cada uno de los artículos la intervención respectiva, por ahora pues estoy de acuerdo, simplemente debemos votar si a bien lo tienen los honorables Senadores votar la ponencia que ha presentado el Senador Robledo.

-La Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Iván Leónidas Name Vásquez: Gracias señora Presidenta, me encanta su serena tranquilidad, porque aquí a la carrerita no va a funcionar nada, tenemos una obligación con nosotros mismos, con los que ya se murieron soñando en otra cosa y con los que vienen después de nosotros.

Yo he suscrito el proyecto bajo un marco de prudencia, y lo apoyo para que abramos la discusión y vayamos evolucionando en sus contenidos, y ajustando las cosas que puedan ser inconvenientes o que se nos hayan pasado o que nos hayan, como dice Robledo, colocado las circunstancias de contrabando, de buena fe, por decirlo así, a mí me parece que lo perfecto es inhumano, dice una vieja canción de amores, tratemos de hacer lo bueno por lo menos, pero tampoco doctora Daira Galvis, Senador Robledo, vamos a ser ahora los guardianes de la pobreza colombiana, es decir, dejar esto como está me parece pésimo, como idea política de la historia y de nuestro tiempo, tenemos que blindar, por ejemplo, en el artículo 6° el tema de la indemnidad del trabajador, del campesino, pero dejar como está Colombia en su triste resabio histórico de dos siglos casi, es también irresponsable, me precio de alguna manera de conocer el tema, fui muy temprano en mi carrera política cercano al mismo y creo que esto no va a solucionar la problemática del sector, y se lo dije al señor Presidente, señora Presidenta y Senador Macías, que por fin logró coincidir de una manera muy fraterna y conveniente además, es que la polémica y la distancia y la discrepancia no son síntomas necesariamente de la verdad, me encanta esa coincidencia ahora, pero recojo las voces de preocupación que pueden tener algunos sectores; yo estuve en Yopal este fin de semana y observé, cómo, no en campaña, no doctor Macías, ya pasaron las campañas y saqué como 7 diputados, a mi hija Concejal de Bogotá, varios alcaldes, no sé con usted no pude sacar al gobernador del Caquetá, porque se les dio por apoyar otro candidato, sí, felicito al gobernador; pero estaba viendo la alta temperatura de los

llanos del Casanare, de la gente que cree que vamos a terminar dando aquí autoridades o autonomías para el despojo; por eso esas preocupaciones tenemos nosotros que recogerlas, que no se subestime que la llanura está caliente, que una chispa la puede encender, que los llaneros tienen razones para preocuparse, pero también razones para ocuparse de cómo cambiamos las cosas, o es que los inmensos latifundios improductivos de hoy es un escenario para que nosotros nos abstengamos de legislar sobre eventuales posibilidades como estas.

Hay muchos países del mundo que con los parques agroindustriales, que por cierto no es un invento ahora del Presidente Santos, ni del ex presidente Uribe, yo lo recuerdo en el programa del ex presidente Turbay por allá en los años 80, pero como decían que el turco era malo nunca lo aceptaron como un hombre bueno, la aristocracia decadente de este país, nunca le dieron paso, desde entonces los parques agroindustriales fueron un buen concepto que la Isla de Taiwán y que otros países industrializados les permitió desarrollar sus proyectos y por eso pues no se quedaron en una pobreza de defensa, a ultranza de unos temas que yo creo que están superados por el tiempo.

De tal manera que yo lo que quiero es precisar para no adelantarme en que hay unas preocupaciones válidas, aquí por ejemplo, viene el joven Inti Asprilla de mi partido, vestido de azul, pero con su corazón verde, no, doctor Robledo que tiene corbata amarilla, y esas dos preocupaciones de Inti, vamos a absolverlas acá, vamos a decir por qué no es cierto o por qué es cierto que hay modificaciones al ordenamiento territorial, Senador Robledo, y si hay unidad de materia o si se pierde, y si vamos realmente a proteger los sectores que queremos proteger pero nos toca abrir la discusión y empezar a ver el proyecto punto por punto y donde tengamos preocupaciones cambiarlo y buscar lo mejor, aunque lo mejor es, es difícil buscar lo bueno, porque no podríamos pensar que hoy el modelo colombiano es un modelo bueno y adecuado.

Yo para no repetir los discursos sino darle apertura al debate y darle tránsito a su examen del proyecto de ley, quisiera también llamar la atención, señora Presidenta, aunque no está aquí el premier, el Ministro del Interior, que llamamos en este régimen, que a mí me parece que continúa siendo irrespetuoso con el Parlamento colombiano, Senador Macías, que nosotros le dimos facultades extraordinarias a este gobierno en el plan de desarrollo para reestructurar el sector agrario y se van a cumplir ahora en diciembre, yo no sé si es que están esperando a que entre diciembre con los regalos del Niño Dios, pero nosotros exigimos que haya un mínimo de respeto para que nos oiga el Gobierno, de qué es lo que pensamos del sector agrario, de esto de las Zidres a mí gusta, lo he visto por ejemplo entre los chinos, y ha sido clave, por ejemplo, en el desarrollo de otros sitios del mundo, claro, con otra geopolítica porque la isla de Taiwán es del tamaño de un departamento grande de nosotros, pero nosotros tenemos que pensar con audacia, con imaginación, qué cosas nuevas podemos hacer para que saquemos a Colombia de esta pobreza tan grande, pero el arreglo del sector agrario necesita de una reinstitucionalización completa, esto no lo arreglamos ahora con una propuesta parcial sino que precisamente en las facultades que dimos está la oportunidad, Senador Guillermo García Realpe, de que haya, de que demos paso a la creación de una nueva plataforma de instituciones que vaya desde un nuevo

Incoder, porque el Incoder es una entidad infecta que hay que liquidar, pasó por todas las manos perversas en su historia y hoy no corresponde, ni tiene autoridad para su continuidad, pasar de una entidad que entre al tema de tierras, otra entidad que entre a regular el tema de riegos y otras a cargo de un nuevo concepto de crédito de asistencia técnica y principalmente como he insistido tercamente podamos intervenir abierta, heroica, valientemente, la comercialización colombiana de alimentos, que es la que tiene los carteles más perversos de este país y se queda con todo el esfuerzo.

Por lo tanto entonces, haciendo estos llamamientos yo tengo que con esto justificar, como lo decía Macías también, que abramos el debate, no que lo bloqueemos, porque eso tampoco tendría sentido y sería extremo y que escuchemos a quienes tengamos que escuchar, de tal manera doctora Daira, usted que es una buena conductora, como coordinadora ponente, nos vaya ayudando a que hagamos lo bueno porque lo mejor sería perfectamente imposible, para ello recomiendo entonces que abramos la discusión y vayamos corrigiendo, yo tengo también algunas propuestas que hacer y lo haremos en el recorrido de toda la temática y precisar porque las preocupaciones del Senador Robledo son perfectamente válidas y creo que podríamos absolverlas corrigiendo lo que pueda quedar por allá, bajo el capricho de las oficinas de Washington o de algunos hombres que pudieran en la historia repetirse con sus apellidos distinguidos como mejores comerciantes que políticos.

-Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Precisamente de eso se trata, de que la verdad no nos acosemos entre nosotros enviándole un mensaje a los presentes, a los televidentes, al país, que aquí se está tratando de revertir los derechos de los campesinos sobre el tema de los baldíos en Colombia, también de que aquí hoy estamos cometiendo ya o introduciendo en el debate o en el proyecto, en la ponencia, es cuestión del tercer escenario del debate, micos y orangutanes, yo creo que esa acusación es inoportuna, el tema del mico, orangutanes ya es una denuncia de después, del cuarto, de debate en el tema de leyes o en el octavo debate en el tema de acto legislativo, en las reformas constitucionales, que alguien en una comisión de conciliación o en una redacción, digamos ambivalente, luego se demuestre otros alcances de lo que el debate quiso introducir; yo sé que eso es para llamar la atención, para que el país, digamos, se sensibilice con el debate, pero hay otras maneras de llamar la atención y segundo de acusar o dar el alcance y la interpretación que no tiene o no debe tener este proyecto de ley.

En Colombia somos más conservadores de lo que uno cree, incluso, sectores que son progresistas o posan de progresistas, no quiero decir el tema de partido, doctora Nora ni doctor Luis Emilio; este país siempre reclama reformas a la salud y cuando un Ministro como el Ministro Alejandro Gaviria que ha sido un Ministro serio, propuso la desaparición de las EPS en la ley complementaria de la ley estatutaria de la salud, pues se levantó todo el mundo, unos con razón, otros con mucha justificación, la academia, los estudiantes, pero se pegaron los dueños de las EPS, sacaron a marchar a los empleados, a los auxiliares de enfermería, en fin, a protestar contra esa reforma, entonces unos iban de buena fe al debate y otros iban por sus intereses y no

dejaron hacer la reforma, y hoy está reclamando por qué el país, por qué no desaparecieron las EPS, por qué no dejaron hacer la reforma, un Ministro que le puso coto al tema del precio de los medicamentos en Colombia, que eliminó el POS, para tener un cubrimiento por vía de excepción o la negación de la excepción porque es absolutamente amplio, pues propuso el tema de él marchitando las EPS pues salieron los estudiantes con razón ellos, de medicina, la academia con unas propuestas pero también salieron las EPS a marchar y terminaron ganando las EPS y hoy disfrutando de su situación, somos conservadores, no le tenemos miedo al debate, a las reformas, lo mismo ha pasado con la educación, todo mundo reclama una reforma a la educación, cuando se plantea la reforma pues no a la reforma; la verdad le tenemos miedo a cambiar el *statu quo* en Colombia, somos poco revolucionarios, y lo mismo está pasando acá, todo mundo reclama en muchos años la reforma en el tema agrario, denunciando siempre que no ha habido política agraria, que hicimos un censo después de 45 años, manteniendo un estado de cosas, no teníamos o la voluntad política o los recursos supuestamente entre comillas, pero no hubo censos y hoy el censo nos está arrojando cosas pero no para alarmarnos para decir que la cosa está gravísima, no, es para que alrededor del censo hayan un esquema, unas propuestas, para superar lo que el censo en lo negativo nos está haciendo ver a los colombianos.

Por supuesto que tenemos que tomar todas las previsiones para que aquí de ninguna manera, de ninguna manera los derechos de los campesinos en Colombia tengan un riesgo sobre el tema de los baldíos en Colombia, tenemos que tomar las previsiones y ellas deben ser los protegidos de este proceso; pero tampoco podemos decir que no se amplíe la frontera agrícola de nuestro país, que se cambie esa matriz, de un país de 30 % de cultivos contra el 70, 80 % de pastos para el tema pecuario en Colombia, y en el tema de productividad por supuesto también tiene que abrirse el debate.

Entonces pues hagamos el debate respetándonos y no amenazándonos, está apareciendo en las redes como que si nosotros quienes tenemos una posición somos enemigos del campesinado, por Dios, yo creo que esos son instrumentos y mecanismos indebidos en el debate público, en el debate parlamentario; esto me parece cuando hubo un debate sobre el tema de derechos de autor, sobre propiedad industrial, para proteger la innovación e investigación que fue fruto de un acuerdo, un tratado multilateral en Colombia, que Colombia tenía que suscribirse o, perdón, tramitar la ley del tratado que ya había suscrito Colombia, pues dijeron las acusaciones que se iba a acabar el internet en Colombia por acogerse a esa temática que es universal en todo los países en materia de derechos de autor, acusaron a quienes votamos a favor que íbamos a acabar con el internet, que íbamos a limitar el uso, el alcance, el manejo de las redes virtuales en Colombia, nos acusaron y yo creo que en cuatro o cinco años lo que hemos visto es que el país está pidiendo que haya más controles todavía en el tema de las redes y se nos acusó que se iba a delimitar eso y nos sacaron en un cartel de enemigos de la libertad en las redes sociales y todos sabemos que no ha habido ninguna limitación en Colombia en los últimos años, ninguna; aquí nos están haciendo aparecer también que estamos legislando contra el campesinado en Colombia y de antemano no ha salido el tercer debate, no ha salido el cuarto debate, estamos acusándonos de

que estamos introduciendo de manera ilegal, de manera absolutamente alevé o dolosa proyectos o proposiciones que no es cierto, obviamente que tiene que haber función de control en el tema de unidad de materia, en el tema de consecutividad, por supuesto, no lo hemos olvidado, pero no nos estemos señalando de tal manera porque lo que estamos en eso haciendo es desvirtuando un debate que apenas está comenzando.

-Concluidas las intervenciones, la Presidencia, ejercida por la honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta, dispone que por Secretaría se de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, a lo cual se procede, así:

PROPOSICIÓN

En atención a lo expuesto, doy ponencia negativa al **Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado y 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)** y en consecuencia les solicito a los integrantes de la Comisión Quinta del Senado hundir el proyecto de ley en cuestión. Firma honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

-La señora Presidenta, somete a consideración y votación la proposición leída, y dispone que por Secretaría se llame a lista para votación nominal, y explica:

Si votamos “SÍ” archivamos el proyecto, si votamos “NO” continuamos con la discusión del proyecto y comenzamos a estudiar la otra ponencia.

-Al correspondiente llamado a lista, contestaron los Senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	No
Gómez Jiménez Juan Diego	No
Macías Tovar Ernesto	No
Mejía Mejía Carlos Felipe	No
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	No
Name Vásquez Iván Leónidas	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	No.

La Secretaria de la Comisión informa que el resultado de la votación fue de nueve (9) votos por el NO y un (1) voto por el SÍ, en consecuencia, fue Negada la proposición del Senador Jorge Enrique Robledo Castillo de archivar el proyecto de ley.

-Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Quiero saludar a esta Comisión, honorables Senadoras y Senadores, he pedido la palabra para solicitar que antes de continuar el debate se resuelva un hecho que por ley y es que ha llegado a la secretaria, se ha radicado un recurso de recusación, que debe resolver esta Comisión y tiene que ver con que para estudiar el Proyecto de ley número 174, señora presidenta, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien se declaró impedido ya en la sesión anterior y la Comisión le negó el impedimento, olvidó declararse impedido toda vez que de acuerdo a información que hemos recibido del Consejo Nacional Electoral, el Senador Macías Tovar recibió aportes, contribuciones o donaciones a su

campaña por parte de Riopaila Castilla S.A. y de Fabio Andrés Saldarriaga Sanín.

Continúa diciendo el Senador Castilla:

Riopaila Castilla, ha sido relacionada en denuncias asociadas a la acumulación indebida de baldíos en los municipios de Santa Rosalía y de la Primavera en el departamento del Vichada. Un informe de auditoría realizado por la Contraloría General de la República destaca que esa empresa acumuló alrededor de 43.000 hectáreas, muy por encima de la Unidad Agrícola Familiar en predios con antecedentes de baldíos y el departamento del Vichada hace parte de las áreas que se destinarían para crear las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico.

De igual manera, el señor Fabio Andrés Saldarriaga Sanín, el otro de los contribuyentes a la campaña del Senador Macías, quien figura dentro de la junta directiva del grupo Aliar y de las juntas directivas de otras empresas que integran la Agropecuaria Sanmartino, esa última es una de las constituyentes de la fiducia en la que actualmente se encuentra el predio Brasil, del cual se beneficia el grupo Aliar.

Otros casos que han sido denunciados por indebida acumulación de predios originalmente adjudicados como baldíos y por indebida apropiación por parte de la familia Carranza.

Le entregamos entonces, por iniciativa de dos ciudadanos este recurso, teniendo en cuenta entonces lo establecido en la Ley 5ª y de nuestra obligación ponerlo en su conocimiento, le solicitamos a la señora Presidenta, remitir a la Comisión de Ética para que resuelva sobre este asunto y así entonces continuar el trámite debido.

-La señora Presidenta aclara al Senador Jesús Alberto Castilla que el Senador Ernesto Macías en su momento se declaró impedido en el presente proyecto de ley y que dicho impedimento le fue negado por la Comisión. A su vez, el Senador Castilla manifiesta que el Senador Macías se declaró impedido por otra razón.

-La Presidencia otorga seguidamente el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar, quien dice:

Simplemente para esto, a la necia acusación yo simplemente respondo lo siguiente; presenté un impedimento, me fue negado, pero además es posible, es posible que mi partido haya, en algún momento haya recibido algún aporte, yo nunca he recibido aportes de esa naturaleza.

-Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidenta, independientemente a que yo ignoro si el partido Centro Democrático al que pertenece el Senador Macías haya o no recibido recursos de unos determinados industriales que puedan tener algún interés dentro del proceso que hoy se convierte en proyecto, yo quería decirle lo siguiente: En materia de recusación y de impedimento es probando; entonces, yo sanamente le pido con la venia del Senador que nos demuestre las pruebas en vista de que él está diciendo de que el Senador directamente recibió recursos de esas empresas y el Senador por su parte dice que no la recibió de manera directa, pues aquí hay un derecho fundamental que es probando y entonces por favor que requiero y demandó de la presidencia que exija a quien recusa que exhiba en qué fundamenta, en que prueba fundamenta la re-

cusación tal cual lo dijo, pero además de eso si estas cumplen formalmente con esos requisitos de contenido y de forma.

-Para continuar con la discusión del proyecto, la señora Presidenta dispone que haga uso de la palabra el Senador Luis Emilio Sierra Grajales para que exponga la ponencia positiva.

-Antes de que inicie su intervención el Senador Luis Emilio Sierra, solicita el uso de la palabra para una moción de orden, el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien una vez concedida, afirma:

O sea, aquí volvemos a lo mismo, ¿cuál es el trámite que hay que hacer para una recusación de este tipo? eso tiene que estar reglado, si, ¿entonces no puede ser que vamos siguiendo, no, ¿qué entiendo? que mientras no se resuelva el trámite no se puede avanzar, o sea, las normas son como son, yo recuerdo que en la Comisión Quinta de Cámara hubo una recusación semejante a esto cuando se estaba tramitando ese proyecto y tuvieron que parar el trámite, o sea, yo les quiero llamar la atención, o sea, repito lo mismo que digo, tienen la mayoría entre el Centro Democrático y la Unidad Nacional, pero eso no los exime de que esto se tramite como debe ser, entonces yo le pido a la señora presidenta que nos explique qué quiere decir esta objeción que se está haciendo y que al Senador Castilla se le den los plenos derechos que tenemos los miembros de la Comisión Quinta, porque la norma que rige el funcionamiento del Senado dice que los Senadores de otras Comisiones o incluso los Congresistas de otras Comisiones tienen los mismos derechos que tenemos los miembros de las Comisiones excepto votar, excepto votar, o sea que al Senador Castilla se le tienen que atender sus reclamos con todas las garantías como si fuera miembro de esta Comisión, o sea, él no habla aquí como una concesión graciosa de la Mesa Directiva, no, habla con los mismos derechos que puede tener el Senador Sierra o el Senador Macías o yo; entonces, yo le sugiero que tramitemos esto como debe tramitarse de acuerdo por el ordenamiento jurídico que tiene que ver con estas cosas y que la Mesa Directiva nos explique cuál es el trámite, si el doctor Asprilla que estuvo en el caso de la recusación de la Comisión Quinta en Cámara nos pueda dar las luces pues que por favor nos las de, es así de simple; ahora, si lo que quieren es pupitrear, imponer, bueno, pero yo les sugiero que no se metan por ese camino.

-También para una moción de orden interviene seguidamente el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Presidenta mire, que tal que para uno entorpecer la discusión de cualquier proyecto, presente una recusación sin material probatorio como lo dice la Senadora Daira Galvis, yo creo que aquí, me parece que el Senador Macías es un hombre muy serio y muy respetuoso y además muy responsable en esta Comisión, todos los que estamos aquí podemos dar fe y no creo que sea él tan irresponsable de someterse a que el día de mañana le demuestren que estando impedido él insistió en participar de un debate para que tenga consecuencias mayores, yo creo que -Senadora Nora García- al doctor Ernesto Macías en su momento le estudiamos su recusación, no se la aceptamos, él está afirmando un hecho distinto porque el Senador que hoy nos acompaña está haciendo una recusación con otro tema diferente a lo cual el Senador Macías ha dicho que jamás ha recib-

do recursos, de modo que hay que creerle al Senador Macías, que repito, no creo que sea tan irresponsable de continuar en la discusión teniendo una causal de inhabilidad.

De modo que yo sí quisiera, señora presidenta, que usted siga el trámite, ya el Senador ha hecho aquí una recusación, el trámite que usted debe dar como presidente es dirigirlo a la Comisión de Ética para que allá en su momento resuelvan, pero no puede ser que con una simple manifestación al momento de la discusión de un debate se busque que una persona no participe de la discusión, contra eso sí, señora presidenta, usted debe fijar su posición.

-La honorable Senadora Nora María García Burgos, Presidenta, señala:

Yo los llamo a la calma porque aquí todo se puede hablar, dialogar de muy buena manera. Yo le quiero decir al Senador Castilla, él acaba de radicar eso, ni siquiera lo radicó esta mañana, lo acaba de presentar, un momentico, yo sé que en cualquier momento se puede; el trámite es, si eso tiene pruebas se manda a la Comisión de Ética, eso no tiene pruebas y aquí el Senador Macías que es una persona respetada, conocida por todos, está diciendo que no existen eso que usted está demandando.

Entonces, en Cámara acuérdesse que se recusó porque la persona si tenía unas tierras, eso se llevó a la Ética y se aguantó la discusión del proyecto hasta que se comprobara sí o no, acá no existen pruebas como para darle una suspensión a la discusión solamente del proyecto; entonces, vamos con toda la calma a escucharlos y continuamos.

-Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar, quien expresa:

Es lo siguiente, yo no tengo ninguna preocupación sobre lo que aquí se ha dicho, pero el Senador Robledo ha dicho que se suspende el trámite del proyecto mientras se resuelve la recusación. Yo para facilitarle a la Comisión ,digo lo siguiente, la solicitud se ha hecho para la Comisión de Ética, de acuerdo al reglamento la secretaria de esta Comisión tiene que darle trámite a la Comisión de Ética; por hoy, por hoy me retiro de la discusión para que continúe el trámite del proyecto, advirtiéndolo y reiterando que es posible que mi partido haya recibido recursos, mi partido es un partido pobre, supremamente pobre y es posible que haya recibido aportes de empresarios, yo nunca he recibido, lo digo aquí bajo la gravedad del juramento, que nunca he recibido aportes de las empresas que me señalan aquí afortunadamente, pero repito, para facilitar el trámite del proyecto yo me retiro y debe ser la Comisión de Ética porque aquí no hay jueces, porque yo la acusación la entendí pues como era la sentencia de un Juez y yo quiero decirle con respeto al Senador que usted tiene el derecho a hacerlo, y me imagino que, no sé si tendrá las pruebas, que no creo que yo haya recibido, no las debe tener porque no existen, pero aquí no hay jueces.

Entonces, mientras la Comisión resuelve, por hoy, por hoy repito, yo me retiro de la discusión para facilitar que continúe adelante el proyecto del cual estoy de acuerdo.

-La Señora Presidenta señala:

Senador Ernesto Macías, yo le quiero decir en nombre de la Comisión que nosotros confiamos en usted,

sabemos quién es usted y yo sé que aquí no va a pasar nada. Le agradecemos, entonces, como dice que se retira de la Comisión por el día de hoy mientras nosotros continuamos con la discusión.

-Se concede el uso de la palabra a la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa: Yo pienso que hay que hacer bastante claridad sobre este tema, entre otras cosas porque con su venia, yo creo que usted no tiene claridad sobre el tema y le voy a decir por qué, mire lo que dice textualmente el artículo 294 que determina lo que es recusación y lo voy a hacer por una simple inquietud de procedimiento, porque es que con ese mismo criterio mañana a cualquiera de nosotros o a todos se dice que es una recusación nueva o un impedimento nuevo para paralizar o bien obstruir lo que es este proyecto, o sea, este proyecto a toda costa lo que se está intentando es torpedear, pero le cuento quién es competente para resolver el impedimento, el impedimento quien es competente es la Comisión, lo que pasa es que se está leyendo mal el artículo, mire lo que dice el artículo: Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación.

Aquí no se está diciendo que la Comisión de Ética es la llamada a resolver el impedimento, aquí lo que se le está diciendo es mande el informe para que la Comisión de Ética le resuelva al Congresista su actitud de no haberse declarado impedido, son dos cosas diferentes y aquí se está aplicando por usted mal la Ley 5ª, sin embargo, sin embargo, gracias a Dios el mismo Senador consideró ausentarse, pero esto para que no se siga repitiendo, porque de lo contrario esto se convierte en una torre de babel.

Ahora, cuando yo no tengo pruebas en un impedimento yo no puedo ser atendida, si yo soy recusante yo no puedo ser atendida, eso se llama "rechazo in limine", dentro de la doctrina, ¿por qué? porque es que con ese criterio eso se llama "Vicio pernicioso de procedimiento parlamentario" y vicio también dentro de un proceso, dentro de un proceso cualquiera que sea, esos son actividades viciosas porque intentan torpedear el procedimiento y esto es lo que se está dando aquí y no es que de esa manera se va a poner palos en la rueda en un proyecto que además de querer poner en entredicho al Gobierno nacional y a la Comisión Quinta, realmente es la necesidad de resolver un problema que de antaño este Congreso debiéndose declarar comprometido con el desarrollo del campo a través de un proceso legislativo no lo ha hecho.

Pero por último le quiero decir, que donde el Legislador no distingue al interprete no le es dado distinguir, eso es un principio de la Ley 153 de 1987 que tanto ha mencionado el Senador Robledo aquí, entonces eso para que en la próxima no seamos víctimas de confusiones y realmente leamos lo que dice realmente el texto.

-Para dar claridad al trámite que se va a adelantar, la señora Presidenta, expresa:

Senadora, en ningún momento he dicho que se va a suspender la discusión, siempre he sostenido que seguimos, aunque se haya presentado lo que se haya presentado siempre he dicho que continuamos con la discusión del proyecto, simplemente aprobé que el Senador

Macías se quiso retirar, perfecto, fue una voluntad propia de él, pero desde la Mesa Directiva de la Comisión no se suspende la discusión del proyecto.

-Se concede el uso de la palabra al honorable representante Inti Raúl Asprilla Reyes, quien inicia diciendo:

Primero aclarar que yo no voy a ser ningún tipo de pronunciamiento sobre la honorabilidad o no del Senador Macías, yo lo que quiero a usted es aportarle -señora Presidente con el mayor de los respetos- es luces sobre qué pasó en la Comisión Quinta. ¿Por qué es importante? según tengo entendido el Senador Macías es ponente, en la Comisión Quinta pasó algo parecido a lo que está pasando en este momento, hubo una ponencia negativa que fue votada incluso por los ponentes, quedan las personas que habían hecho una ponencia positiva. Después de la votación negativa a la ponencia negativa, la secretaria consideró que era tan grave que un ponente hubiera suscrito una ponencia que iba a ponerse en consideración, que por cuidarse en salud prefirió darle trámite a enviar la recusación a la Comisión de Ética.

También quiero dejarle a usted, lo vuelvo a repetir con el mayor de los respetos, porque el señor Superintendente Vélez podrá decir que yo soy todo menos mentiroso. Esta situación fue tan grave que anteriormente el Gobierno nacional se vio forzado a retirar el proyecto por este vicio, así que yo no voy a emitir ningún juicio, simplemente pongo a su conocimiento y me permito darle luces sobre lo que ocurrió en la Comisión Quinta.

-Para una moción de orden, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

No, presidenta, simplemente que el Senador Luis Emilio Sierra ya con el retiro del Senador Macías pues simplemente proceda para poder agilizar el proceso.

-También, para una moción de orden, se concede la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien señala:

Es que aquí se ha dicho, yo no conocía este caso, apenas me estoy enterando, yo lo que estoy pidiendo es que todos nos ajustemos a las normas, no hay para que molestarse, ni se trata de ofender a nadie ni nada, pero si alguien recibió una donación para efectos de alguien que está interesado en este proyecto, alguien hizo una donación y un Congresista la recibió eso es un impedimento y eso genera una recusación o la puede generar; entonces aquí se ha dicho varias veces que no hay pruebas, bueno, entiendo que aquí está la prueba, entonces, yo pediría antes de continuar señora Presidenta que permitamos pues que el Senador que ha traído el caso, que así no sea de esta Comisión, yo insisto, tiene los mismos derechos que todos los demás, en eso estamos, por eso; entonces le permitamos que él muestre la prueba y que, yo vuelvo y pregunto, cuál es el trámite en este tipo de situaciones? yo no sé cuál es. Nunca me había ido en esto, bueno, pero permitámosle de todos modos al doctor Castilla que nos muestre cuál es la prueba que tiene.

-Nuevamente interviene el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y dice:

Es para hacer una claridad, la recusación no la estoy haciendo yo, son dos ciudadanos que firman la recusación, es una iniciativa de dos personas que conocían esta realidad, que no tienen nada que ver con el impe-

dimento que planteó en la sesión anterior el Senador Macías, hay un nuevo caso del que él debió declararse impedido, no se subsana retirándose hoy de la Comisión, debió declararse impedido, al no declararse impedido se acude a la recusación y las pruebas señora presidenta son que recibió de Fabio Andrés Saldarriaga Sanín la suma de \$588.235 directamente el candidato Ernesto Macías Tovar; recibió de Mayaguez \$705.882; de Riopaila Castilla \$352.941 a título de contribución, eso es lo que estamos diciendo y es proceder de acuerdo a la ley, es decir, son unas constancias del aporte que se le hizo de la contribución y ahí hay varios candidatos del Centro Democrático, efectivamente fue para el Centro Democrático, pero está discriminado por candidato, es decir, que recibieron directamente de Mayaguez, de Riopaila y del señor Fabio Andrés Saldarriaga, que es directivo del Brasil, entonces la recusación la está radicando y la firman dos personas distintas a mí, pero también está establecido tanto en la Constitución como en la Ley 5ª que le es dado a uno conocer y poner en conocimiento pues de la causal de impedimento, el artículo 82 de la Ley 5ª “Todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su cónyuge o compañero o compañera permanente o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a su socio o socios de derecho hecho deberá declararse impedido de participar en los debates y votaciones respectivas”.

Entonces, señora Presidenta no se subsana con que el Senador Macías se haya retirado hoy de la Comisión, le estoy diciendo es que le solicitamos por iniciativa de ciudadanos que se proceda al trámite correspondiente de acuerdo a la ley.

- La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior, quien interviene diciendo:

Yo estaba pendiente de que los ponentes de la iniciativa presentaran el informe a esta Comisión y déjeme decirle, pues no me voy a referir al proyecto, seguramente podemos hacerlo más adelante, que yo lamento que se pretenda nuevamente impedir el debate en esta Comisión.

Yo sí quisiera hacer un llamado de la manera más cordial y respetuosa a quienes se oponen a este proyecto a que debatamos con lealtad y a que debatamos abiertamente y con las cartas por encima de la mesa. Aquí escuchamos una muy importante, muy profunda, muy prolongada intervención del Senador Robledo, con la mayor atención sobre el contenido del proyecto y ya cuando los ponentes que están a favor de la iniciativa van a hacer la defensa del proyecto de una manera súbita aparecen nuevos tropiezos en la discusión.

No me sorprende, fue muy difícil también poder iniciar el debate a fondo en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y yo creo además en algún momento o durante muchos años en el Congreso de la República, estuve fue del lado de la oposición y no del Gobierno, no me sorprende que se utilicen procedimientos dilatorios para evitar que unas mayorías en esta Comisión se expresen frente a un proyecto que uno a veces, resulta curioso cuando dicen, no se afanen, cuál es el afán y llevamos dos años tal vez o más, tratando de generar seguridad jurídica frente a este tema de las tierras, no de ayudar a nadie ni de cambiar las reglas de

juego de nadie porque en el proyecto está claro pero ese será otro debate sobre el contenido del proyecto.

Pero pretender ahora que porque algunos empresarios que tienen predios en la altillanura financiaron al Centro Democrático, yo creo Senador Castilla que me gustaría mirar los papeles que presentaron en la recusación porque no puede haber en los libros de contabilidad, ni del Consejo Nacional Electoral la financiación para las listas cerradas de los partidos, pues es una financiación para los partidos y la lista seguramente del Centro Democrático, presentó sus cuentas ante el Consejo Nacional Electoral como partido Centro Democrático. Si hiciera carrera la tesis de esta recusación nadie podía votar en el Senado una reforma tributaria porque todos los grupos económicos del país y eso admite un debate sobre la financiación de las campañas, sobre todo los que quieran, un debate ideológico, pero todos los grupos económicos financian al Partido de la U, al Partido Liberal, a Cambio Radical, como partidos, por solo poner un ejemplo; pero es más, si el Senador Macías presentó impedimento por una causa que es tener propiedad en las tierras que podía verse beneficiado con el proyecto, que es el impedimento digamos, es la causal de impedimento en este caso que podría ser más directa, más inmediata y fue negado, imagínese si ahora cabe una recusación sobre este tema, además, ya se declaró impedido el Senador Macías, ya se le negó el impedimento y ese impedimento fue aquí votado por las mayorías de la Comisión Quinta, no cabe la recusación, no es reglamentario darle trámite a una recusación de esa naturaleza ni nunca se ha hecho en una Comisión y además la jurisprudencia del Consejo de Estado en esta materia ha sido reiterada, aquí se cae muy fácilmente en la equivocación en la discusión en el Congreso este tema de los impedimentos, diciendo que no hay seguridad jurídica porque la jurisprudencia va cambiando, eso no es cierto, desde hace ya muchos años la jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterada en la materia y por eso es que en buena hora las mayorías de la Comisión rechazaron los impedimentos de los Senadores que los presentaron oportunamente, porque para que haya un conflicto de intereses en el trámite de un proyecto de esta naturaleza, lo ha dicho una y mil veces el Consejo de Estado, el conflicto de intereses o el interés, el supuesto o el eventual interés del Senador que vota no puede ser eventual, tiene que ser inmediato, no puede ser por interpuesta persona o haciendo toda una triangulación, tiene que ser un interés directo, inmediato, en el asunto de que se trata.

Luego me parece, señora presidente, primero, que la recusación que han presentado es totalmente fuera de lugar, no es una recusación a la cual se le pueda dar trámite porque el Senador Macías ya se declaró impedido, él se declaró impedido en la sesión pasada de la Comisión y es evidente que aquí el ánimo es simplemente dilatar la discusión y la aprobación del proyecto. Yo invitaría a quienes se oponen al proyecto, creo que lo que he visto aquí es una mesa directiva dando todas las garantías, dando todo el tiempo necesario para todos los argumentos, es más, creo que las mayorías no han podido expresar sus argumentos en este debate y a que pudiéramos continuar ese debate, en muchos trámites, por ejemplo en el equilibrio de poderes aquí al lado en la Comisión Primera de Cámara hace unos meses pretendieron a punta de recusaciones infundadas, fuera de términos, dilatar también la aprobación en su momento el equilibrio de poderes y simplemente no se le

dio trámite porque si no se prestaría esta situación para que cada vez que se va a votar o a aprobar un proyecto llegan recusaciones fuera de términos infundadas con el cuento de que tienen que pasarse a la Comisión de Ética, que tienen que cumplir el trámite y así nunca votar las iniciativas.

Yo le pediría a la señora Presidenta que pudiéramos continuar con el debate, que pudiera, claro que pueden decir lo que quieran y yo creo que el Ministro también puede expresar lo que quiera si me deja terminar Senador Robledo, yo termino con el mayor respeto es invitarlos, este mismo procedimiento sucedió en la Comisión Quinta, finalmente se desempantanó, finalmente el Representante Inti Asprilla actuó en el debate con lealtad, exponiendo sus posiciones, permitiendo el trámite del debate, pero comencemos el debate, o ya se comenzó el debate por parte de la oposición, permitan continuar el debate en esta materia que realmente creo que es muy importante para el país y vuelvo e insisto Presidenta, no cabe de ninguna manera una recusación por ese tipo, por lo que se está expresando acá y está fuera de todos los términos señalados en la Ley 5ª.

- Interviene seguidamente la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una moción de procedimiento. Yo pienso que dentro de la intervención que hizo el Senador recusante —entre comillas— terminó diciendo que él no era quien recusaba si no unos ciudadanos y lo mínimo que tiene derecho uno a saber cuándo lo recusan o lo acusan es, quiénes son y por qué formalmente no la presentan, la recusación, pero tiene que presentarla aquí, no por interpuesta persona, no por interpuesta persona; si a mí me exhiben eso y me dicen si la gente existe porque hay presentación en notaría o porque lo hicieron aquí directamente, yo le creo, pero además de eso tiene que haber un interés directo.

Miren, hace rato se presentó en plenaria la recusación contra los miembros de Cambio Radical por un proyecto, porque supuestamente varios personajes de Cambio Radical habían recibido a través del partido algunos aportes a sus campañas y eso se dirimió, ahí está en los Anales del Congreso, eso fue creo que en el presente año o el año pasado y estando la Ministra Abello, Ministra de Transporte que todavía lo está; entonces, son hechos que evidentemente torpedean o es un matoneo que se quiere hacer al proyecto.

Entonces mire, se ha dado suficiente oportunidad, hay suficiente ilustración, el Senador Macías no está y proceda señora Presidenta a darle trámite al proyecto de un lado y del otro a rechazar de plano ese tipo de recusaciones porque con ese criterio nunca podríamos legislar nosotros.

- Para continuar con la discusión del proyecto, la Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales, ponente coordinador, para que se sirva explicar la ponencia positiva y expresa:

A ver, en efecto estamos hablando de un proyecto que es bien novedoso para el país y que yo tengo que felicitar al Gobierno nacional y a quienes han participado en la discusión del proyecto, tanto en la Cámara como en el Senado de la República y a quienes han contribuido para la mejoría del mismo, este es un proyecto señora Presidenta que viene a hacerle justicia a una zona muy amplia de este país; ¿De qué estamos

hablando? de unas zonas en las cuales si uno mira este mapa de nuestra Nación, encuentra que está sumamente subdesarrollada, este país se ha fincado, se ha asentado en las cordilleras, en la costa norte del país y una pequeña porción en el suroccidente colombiano, pero uno mira la extensión hacia el sur del país y encuentra que allí hay muy pocos asentamientos urbanos, unas amplias zonas del país que jamás han tenido una oportunidad, zonas que son ampliamente despobladas, la pregunta es ¿Por qué allí no hay gente? ¿Por qué en esas zonas no se ha asentado una gran población? y las respuestas son muchas, por la falta de infraestructura, porque no hay vías, porque no hay formas de acceder a esas zonas, porque no hay escuelas, porque no hay acueductos, porque no hay alcantarillados, porque son zonas además muy apartadas.

Aquí se ha dicho hasta 1000 kilómetros de la ciudad de Bogotá, zonas muy apartadas de las zonas urbanas, porque son además tierras complejas, son tierras difíciles, son tierras que no son productivas a menos que se haga una muy alta inversión y por eso allí la gente tampoco quiere ir a asentarse, porque no hay forma de alimentarse, pónganse ustedes, imagínense una familia viviendo a 800, 900 kilómetros de Bogotá la forma en que puede acceder a los bienes mínimos de consumo, es prácticamente imposible y si a eso le agregamos un clima bien hostil, circunstancias climáticas difíciles, eso explica por qué no ha habido asentamientos urbanos o por qué no ha habido asentamientos poblacionales o por qué no ha habido un desplazamiento masivo de colombianos hacia unas zonas del país que hoy siguen, hoy, todavía completamente en una situación que no pareciera que estuviéramos en este siglo.

Eso ha conducido adicionalmente, que sean zonas de pobreza, yo no me imagino una familia colombiana hoy que resuelva irse a esas zonas del país, sabiendo que hay zonas amplias de baldíos, porque va a morirse prácticamente de hambre, porque no tienen forma de desarrollar su tierra, porque no tienen forma de educar una familia, porque no tienen forma de ser atendidos en salud, porque no tienen forma siquiera de llegar y mucho menos de salir con algún producto de su trabajo y de su esfuerzo, eso explica por qué esas tierras siguen y permanecen hoy prácticamente en el abandono absoluto. Yo tengo la absoluta certeza que si esas tierras y eso fuera tan bueno, ya prácticamente medio país se habría volcado a esas zonas para entrar en procesos de adquisición en la medida que ocupen esos predios durante un tiempo como lo dice la ley.

Lo que pretende este proyecto es eso, es prácticamente una nueva colonización y yo tengo que celebrar que por vez primera este país esté pensando seriamente en qué hacer con esos territorios abandonados, una nueva colonización que implicará la construcción de vías, de infraestructura que permita que la gente pueda llegar a esas zonas y que pueda salir con los productos que allí se siembren, que van a hacer proyectos habitacionales, proyectos de vivienda, para que la gente pueda asentarse y para que allí puedan vivir familias decorosamente.

Que es un proyecto que también tiene seguridad alimentaria, es decir, que ahí mismo se puedan producir los alimentos que se van a consumir y que si se generan unos excedentes, sean precisamente en beneficio de esas familias que allí se establezcan, que se lleguen

también con escuelas y puestos de salud, porque en el ejemplo que les colocaba anteriormente, repito, no concibo una familia que se vaya a vivir a esas lejanías en esas dificultades sin vivienda y sin mucho menos agua potable, sin electricidad y sin tener siquiera una escuela o un puesto de salud.

Adicionalmente, el proyecto plantea posibilidades de capacitación, ¿En qué sentido? en que los trabajadores que se quieran ir para allá puedan capacitarse por parte de las entidades del estado en oficios y en tareas para las cuales se requiera su mano de obra en aquella zona, hago claridad también porque es algo que aquí se dijo reiteradamente que aquí se iba a generar especulación, cuando este no es un proyecto que hable sobre propiedad de la tierra, aquí en ninguna parte se está abocando el estudio de la propiedad de la tierra, aquí lo que se está hablando es un tema de productividad; no toca el tema de baldíos, aquí no se está definiendo nada en torno al tema de baldíos y en eso estoy de acuerdo, ese es un tema en el que el país tendrá el día de mañana que abocar su estudio, este es un tema en el que el país tendrá que tomar una decisión trascendental sobre ese tema, pero que en este caso y en este proyecto no se está legislando sobre ese tema, luego tampoco es un tema de propietarios, aquí en ninguna parte se dice que se vaya a transferir la propiedad, la propiedad de estas tierras seguirá en manos del Estado, el Estado es el que seguirá siendo propietario de ellas, el Estado es el que suscribirá unos contratos de arrendamiento o de concesión para que sean utilizados en la generación de productos agrícolas, forestales o pecuarios en beneficio de los colombianos, de modo que eso tiene que quedar absolutamente claro, aquí no se está entregando la propiedad de la tierra a nadie, la propiedad sigue en manos del Estado colombiano.

Tampoco es cierto que se afecten a los campesinos, hay una cifra que a mí me dejó sorprendido y hasta con ganas de llorar, se los quiero confesar, de los campesinos que recibieron tierras de lo que hoy se denomina la UAF señor Ministro, de las Unidades Agrícolas Familiares, según informes que da el Incoder, más del 80 % de esos campesinos ya vendieron su tierra, es decir, o no fueron capaces de explotarla debidamente o se quebraron económicamente o le hicieron trampa al Estado, lo cierto del caso es que ya más del 80 % de quienes fueron propietarios de esas Unidades Agrícolas Familiares ya no están en esos predios que recibieron del Estado, allí no hay campesinos, repito, son zonas completamente despobladas, luego no es cierto que se esté despojando de las tierras a los campesinos, tampoco es cierto que sea una pelea de desiguales, al campesino que esté allí, al que todavía conserve su tierra, al que no la ha vendido, no se le está obligando, no se le está obligando que se asocie con otro proyecto productivo, el verá si lo hace de manera voluntaria, el verá si se asocia con otros iguales menores o el verá si quiere asociarse a un proyecto productivo de mayor envergadura, pero aquí a nadie absolutamente se le obliga a que obre en determinada dirección.

Señor Ministro, yo quiero decir que este es un proyecto realmente novedoso para el país, yo felicito a quienes hicieron la arquitectura jurídica y a quienes fueron capaces de desenredar un nudo gordiano que existía en esta Nación para poder aprovechar esas tierras, para que se diferencie el suelo del vuelo, para que la gente tenga la certeza de que pueden iniciar proyectos productivos, pero adicionalmente, que el Estado co-

lombiano entienda por vez primera de la necesidad de desarrollar productivamente una región del país que en el pasado no ha tenido oportunidades de hacerlo. A mí me da más bien es un temor y es que el Estado se está comprometiendo a mucho, ojalá que el Estado sea capaz de cumplir eso, porque son demasiadas las cosas a que se está comprometiendo el Estado, el Estado se está comprometiendo a desarrollar en infraestructura esas zonas del país, en hacer vías, en hacer acueductos, alcantarillados, en hacer electrificación, en hacer vivienda, en hacer capacitación, ojalá, ojalá seamos capaces de hacerlo y yo creo que eso, realmente esto es una gran revolución para el país, esto es un proyecto que es la segunda gran colonización de nuestra Nación a la cual yo le quiero pedir a ustedes honorables Senadores le den su visto bueno, aprobar este proyecto es desarrollar zonas del país que estuvieron abandonadas durante 200 años, es producir alimentos que se requieren para nuestra Nación en el sentido de ser competitivos el día de mañana y de tener una autonomía alimentaria, es mejorar las condiciones de vida de muchos campesinos que estén allí afincados y de colonos que han llegado y es sacar de la pobreza a muchos compatriotas amén de generar el empleo que tanto se requiere para esta Nación.

Dejo sentado así entonces, señora Presidenta mi informe de ponencia, le solicito que la ponga a consideración y que le dé la oportunidad a los otros colegas coordinadores ponentes, sin dejar de reconocer que este es un proyecto de lo mejor que yo he visto aquí en este Congreso de la República en los años que llevo de estar aquí sentado en esta Comisión.

-Para continuar con la discusión de la ponencia positiva, la señora Presidenta, Senadora Nora García Burgos, otorga el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis Méndez, también ponente del proyecto, quien expone:

Yo me voy a referir más concretamente sobre algunas objeciones y reparos que se han hecho en materia de competencia y de unidad de materia en torno al proyecto.

Yo pienso que el Senador Robledo que es un hombre juicioso está confundiendo, igual que el Representante que hace poco se ausentó, Inti Asprilla, qué son realmente los entes y divisiones territoriales, por eso cuando el Senador Robledo hacía referencia a que se había tocado el POT para crear unas nuevas zonas que son las Zidres, estas son las Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social, fíjense, qué nos señala la Constitución política en el título XI Capítulo I de las disposiciones generales, simple y llanamente a partir del artículo 285 establece fuera del territorio, la división general del territorio habrá las que determine la ley. Y si nosotros nos damos cuenta esta materia no se trata precisamente de división política administrativa territorial, que es la que hace referencia a los entes territoriales como organizaciones en sí misma.

Pero si nos vamos a otra, a la misma redacción de este proyecto de ley nos vamos a dar cuenta que la referencia o la orientación o el horizonte de tal objetivo de las Zidres, es precisamente el interés económico social de unas determinadas zonas a desarrollar, por eso las unas son de carácter del acto legislativo cuando hay reforma en materia político administrativa territorial, en vez este tipo de divisiones que se encamina por hacer unas zonas productivas desde el punto de vista agríco-

la, realmente están por los lindes y por los linderos de lo que es la ley, esa es la gran diferencia entre lo uno y lo otro.

El Senador Robledo decía que resulta que el Gobierno central, el Gobierno nacional, le está sustrayendo la competencia a los gobernadores y alcaldes de estos entes territoriales y de pronto faltó que dijera también de las comunidades indígenas y afrodescendientes, que entre otras cosas queda claro, que tampoco involucra este tipo de proyectos; es que yo le pregunto a ustedes, ¿Quién tiene la competencia sobre los baldíos? ¿Quién dirige y resuelve la materia de baldíos? ¿Quién restringe o no restringe a los baldíos?, sino el Gobierno nacional dentro de lo lógico del esquema de la Ley 160 de 1994.

Entonces, fíjense, por la concurrencia de este tipo de afinidad en la materia, que no es como se ha planteado por los opositores del proyecto, no se están creando entidades territoriales que es el primer error, debe recordarse que corresponde a los bienes baldíos y quienes pueden declarar los Zidres en general cualquier baldío, su administración y control corresponde al ejecutivo, es apenas lógico, de otrora viene planteándose y tiene el manejo la Nación y nosotros en este proyecto no estamos reformando, en absoluto, ni de manera genérica ni de manera específica la Ley 160 de 1994, por el contrario, estamos ratificando la vocación de esta ley y estamos facilitando romper los esquemas y mitos que se han creado en torno a la tierra con fundamento en esta ley; aquí a los campesinos lo que se les está garantizando es que precisamente por causas ilegítimas e ilícitas no se les puede despojar de su tierra y quienes lo han hecho tendrán que enfrentar la decisión de los Jueces de la República que son los únicos competentes para resolver de fondo este tema de la tenencia ilícita y eventualmente ilegítima. Este Congreso respeta la competencia de aquellos señalados por la Constitución y por tanto no somos los llamados a resolver el conflicto de intereses que en la materia nos plantea el Senador Robledo y el Representante Asprilla.

Qué son las Zidres, sino una expresión de política pública de Estado en cabeza de este mismo para desarrollar lo que tradicionalmente han sido zonas rezagadas al desarrollo, zonas pobres, zonas con poca población, zonas con poca infraestructura de acceso y por eso esto Senador Robledo es lo que facilita que algunas zonas y no solamente la Altillanura, sino algunas zonas que están en las mismas condiciones que esa, en el sur de Bolívar, en el sur del Cesar, en la Guajira, en Sucre, en Córdoba, tengan la oportunidad de acceder a esas herramientas que mediante este proyecto ha planteado el Gobierno y con lo cual en su mayoría de veces y casos y articulados estamos de acuerdo los de la Comisión Quinta, aun cuando tenemos reparo con algunos artículos, precisamente como el artículo 2º del proyecto de ley cuya proposición diferente ya estamos presentando.

Por eso es claro que no estamos modificando, ni creando, no estamos modificando la Ley 160 ni creando nuevos entes territoriales, existe de pronto confusión de redacción de ese artículo 2º, pero lo cierto es que hoy con este proyecto y la decisión de la Comisión Quinta le estamos planteando al país una propuesta de que al Congreso le preocupa las condiciones en que actualmente se halla el campo colombiano y entendemos que es hora, inclusive frente al proceso de paz resolver

algo que debió resolverse antes, como los derechos de la mujer rural frente a la tierra, como los derechos del pequeño productor y campesino pobre, como los derechos a tener acceso de asistencia técnica y de tener recursos que precisamente deben ser destinados y como abanderados esos sectores de población pobre campesina que pueden acceder a ese fondo que se crea con los recursos derivados de las Zidres.

Hasta aquí quiero dejar mi intervención, porque ya tendremos la oportunidad señora Presidenta y compañeros de Comisión, de actuar e intervenir dentro del articulado, pero sí quiero que quede claro, que aquí no hay un conflicto de intereses, que hay unidad e identidad de materia y que lo estamos haciendo en ley dentro de la Constitución y por una bandera, el campo que debe ser de aquella gente que ha estado de espalda precisamente a la tierra.

- A continuación interviene, con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien también es ponente y suscribe la ponencia positiva:

Voy a hacer el esfuerzo de no repetir lo que ya han expresado los colegas para no redundar sobre lo mismo, sobre lo que son y sobre lo que no son las Zidres, porque a veces hay que explicar más en un debate pues lo que no son las cosas, por ejemplo en el tema del proceso de paz yo creo que ciertos sectores dan una cartilla de lo que no es el proceso de paz y aquí tal parece que nos va a tocar hacer lo mismo en algunos aspectos de lo que no pretende esta iniciativa, de que no tiene los alcances que aquí se le quieren dar doctor Robledo, yo sé que el debate tiene que darse, tener toda la importancia acá y afuera, pero no manifestando para captar la atención lo que no es el proyecto y que aun este proyecto y que se pueden aportar cosas, es más, nos gustaría que cualquier inquietud, cualquier interrogante, cualquier temor o reserva sobre que nada afecte la propiedad y los derechos de los campesinos al tema de baldíos se consigne, por supuesto consignarlo y no se trata de micos tampoco, porque el debate aún está en ejercicio y falta otro debate, el de plenaria o más días de debate acá.

Si hay algún temor sobre el tema de que por este medio se puedan legalizar posesiones, propiedades o indebidas acumulaciones, pues dejemos las previsiones aquí porque se trata también de eso, de que junto a una estrategia de productividad de eficiencia del sector agrario que también es posible que se logre hacer el sector agrario nacional eficiente, productivo, competitivo, en fin, con excedentes de exportación o de sustitución de importaciones, también paralelamente tienen que quedar a salvo los derechos de nuestros campesinos. Entonces, cualquier iniciativa para precaver aún más, aún más, pues debe ser bienvenida y yo creo que el debate sería mucho más constructivo si aquí, con sus observaciones, con sus inquietudes, con sus reservas, de manera positiva aportemos y construyamos entre todos el mejor proyecto, porque tiene que haber proyectos en Colombia para desarrollar el sector rural en el aspecto productivo, en el aspecto social, en el aspecto de saber lo estratégico.

Leía esta mañana un artículo de Cecilia López Montaña, la Exdirectora de Planeación, Exministra, en fin, que no necesariamente es una mujer proclive al tema del empresariado colombiano o de los terratenientes, es una mujer liberal y de izquierda, bien contestataria y

decía que, por supuesto, en el tema de Altillanura dice, ¿de quién la Altillanura y para qué? por supuesto salvando los derechos de los campesinos, de los pequeños productores, o de los productores que están desarrollando proyectos, ¿Pero también la Altillanura para qué? ¿Para qué se quede así? ¿Que continúe así? para que no hagamos nada y Colombia sigue importando cientos de miles de toneladas de maíz para el consumo nacional o para el procesamiento de los alimentos y concentrados de la industria avícola nacional y de otros tipos de productos y de cultivos, en fin.

Yo creo que Colombia frecuentemente afronta el debate de que estamos importando absolutamente todo y no hacemos nada, el cuento de la bandeja nacional o de la bandeja paisa, que ni el fríjol, ni el arroz, ni la carne, ni... bueno, ni el huevo, en fin, ya es la bandeja criolla, ya es una bandeja de productos importados, algo tenemos que hacer en eso y eso nos dice Cecilia López Montaña, dice que no se pueden seguir aplazando las reformas ni las estrategias en los próximos años; por lo tanto es un llamado a que salvando los derechos que aquí hemos expresado seamos creativos, imaginativos, por supuesto en lo que tiene que ver con la Altillanura con una estrategia, con un diseño, para otras regiones de Colombia, el Magdalena Medio, el Sur de Bolívar, el Caquetá, en fin, con otra estrategia tal vez, ajustada a sus condiciones, a su cultura, a la población indígena o campesina de cada sector de nuestro país, y favorecer por supuesto la economía campesina, pero también que es una necesidad de que en Colombia tiene que convivir con la economía campesina una producción eficiente, moderna y si hay inquietudes, interrogantes para qué es este tema de la propuesta para la reforma de la Altillanura veo como que hay una contradicción en que se dice que aquí lo que hay es una estrategia de especulación de tierras, no otra cosa, porque no se puede producir allá maíz según la información de los debatientes, que no se puede producir la palma y otros productos.

Entonces especulación para que en un sitio que no sirve para nada y que está alejado de los puertos, claro que está alejado de los puertos y que no hay infraestructura y que no es fácil que tengamos ferrocarril, que la navegabilidad por el Meta y Orinoquia es imposible, entonces no hay especulación sobre unos territorios que no sirven para nada, entonces hay contradicción en esos argumentos, o sirve o no sirve, sirve en un cambio de estrategia, en un cambio de enfoque de producción y de desarrollo, pero no en el que en los últimos 20 o 30, 40 o 50 años lo que ha servido es para despojos, posiciones ilegales, acumulaciones ilegales y no para otra cosa.

Hay una propuesta, pues debatamos esa propuesta para que las cosas cambien y no continuemos igual, no sigamos haciendo lo mismo para tener resultados diferentes, se repite a cada rato y entonces en Colombia tiene que convivir la economía campesina dándole todas las garantías a los campesinos en el tema de propiedad, de productividad, de desempeño de su faena agrícola y por supuesto de su producción de valor agregado y de comercialización. Yo creo que esta es una propuesta creativa, imaginativa, que garantiza los derechos de quienes no quieren formar parte de esos proyectos productivos estando en el área declarada de zonas Zidres, de asociarse voluntariamente con los pares, con los iguales o con otro tipo de estrategia de asociación, que

esa ha sido digamos, como una de las observaciones fundamentales.

Entonces, yo pienso que dejemos de ser tan conservadores, con perdón del partido, no lo estoy refiriendo a eso, sino de medirnos a discutir sobre la reforma en todos los aspectos, el de tierras, de salud, de educación, de otro tipo de propuestas de que esto debe evolucionar.

Yo quiero, para no repetir lo mismo referirme doctora Daira a un interrogante sobre el tema de la Ley 2ª que aquí se planteó, la Ley 2ª del 59, zonas de reserva de ciertas áreas de Colombia y yo la miro por el punto de vista de la zona del pacífico, claro que es una ley buena porque protege el medio ambiente, salvaguarda territorios, pero también tiene que sustraerse puntualmente algunos sectores para permitir la producción en Colombia que ya es centenario, o ciertas actividades económicas de los colombianos; yo me refiero por ejemplo al tema de los mineros de la cordillera occidental, los mineros artesanales, los mineros raizales de 200 y 300 años, de minas de socavón, son minas de 400 años, pues ellos están en el área de la Ley 2ª, ¿Se les aplica la Ley 2ª a estos pequeños mineros de socavón? Pues los matamos, los sacamos del juego, entonces la Ley 2ª tiene que puntualmente, obviamente con pinzas porque es una buena ley, pero no puede aplicarse en su totalidad porque afectamos sectores puntuales de la economía y especialmente el sector agrario nacional y del campesinado en este caso dedicado a la pequeña minería.

Entonces yo invito más bien antes de satanizar el proyecto, de acusarnos a nosotros, pues veamos qué le falta, qué se puede ajustar aún más para combinar y que convivan en Colombia la economía campesina y la economía rural moderna, eficiente, con capacidad de producir excedentes de exportación y también de soberanía y de autonomía y de productividad nacional en lo que requiere nuestro país, es decir, para superar ese rezago, ese rezago que tiene el sector rural colombiano, porque de lo contrario seguir en el estado de cosas que siempre lo criticamos pero que realmente que cuando hay una iniciativa para el desarrollo social del sector rural, desarrollo estratégico, el desarrollo productivo, se pueda plantear.

- En este estado de la sesión, y habiendo transcurrido el término establecido en la Ley 5ª de 1992, la señora Presidenta somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, la declaratoria de sesión permanente, la cual es aprobada por los Senadores.

- Se concede seguidamente el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, y expresa:

Aprovecho que viene el señor Ministro para referirme, para decirle primero, señor Ministro que yo no hago aquí una aparición súbita, yo he estado interesado en este tema desde que se ha empezado la discusión, usted sabe señor Ministro que yo hago parte del movimiento agrario en Colombia y si este proyecto, entonces mi actitud es tildada de capricho porque lo que estoy pidiendo es que se haga con transparencia al país y en observancia a la ley, pues también tengo que decir que este proyecto entonces no es el mejor para el campesinado, porque quien está recusando es el representante del Coordinador Nacional Agrario, una organización que articula diferentes procesos en el país, o pidámosle el concepto a la cumbre agraria a ver si es que el sector campesino ¿Qué está pensando? este es un

escenario para discrepar, el Ministro tiene derecho de haber argumentado, en defender el Gobierno, nuestra actitud es la de defender al sector que consideramos que no se beneficia con las Zidres, que al contrario, se profundiza las dificultades y la problemática territorial.

Estamos pidiendo entonces a esta Comisión es que se actúe con observancia la ley, ya hay antecedentes, en el 2013 cuando se estaba discutiendo la reforma a la salud se declararon impedidos 14 Senadores y el Congreso les aceptó el impedimento porque las EPS financiaron sus campañas, eso es lo que estamos diciendo entonces que se tenga en cuenta, 14 Senadores se declararon impedidos y les fue aceptado su impedimento. Señor Ministro, si hay alguien aquí que está jugando limpio soy yo, somos nosotros los del Polo Democrático Alternativo, estamos jugando limpio porque le estamos diciendo entonces que nos digan y pongan sobre la mesa en términos que usted utilizó, cuáles son los intereses que tienen las empresas que financian campañas y que se diga aquí que, en qué se benefician entonces de las Zidres, es que las Zidres no son de interés general, las Zidres si son mucho de interés particular, y yo, mi intervención la aprovecho, señora Presidenta por decirle, es que aquí no se está recusando a cualquier Senador, se está recusando al ponente del proyecto y eso lo hace distinto también, esta discusión no puede continuar si está recusado el ponente y aprovecho para decir, es tan válida y ciertas las pruebas que tengo aquí en un cd, en una información remitida por el Consejo Nacional Electoral, que le pido a la directiva que por favor me asigne un funcionario para entregarle esta información, que el Senador Carlos Mejía se retiró también, porque sabe que también está en este listado de beneficiarios de las donaciones y contribuciones de las empresas.

Lo que queremos y con esto termino señora Presidenta, es que ustedes acepten que yo no vine aquí a inventar, que yo no soy aquí un aparecido tampoco, ni que me estoy inventando los argumentos, no para impedir y obstaculizar y jamás, el llamado a la lealtad que hace el Ministro no es a mí, yo me debo al movimiento agrario, al movimiento campesino y le estoy diciendo es, en observancia de la ley y termino con la Sentencia C-1049 de 2005 de la Corte Constitucional que ha dicho: “En relación con los miembros del Congreso de la República, las figuras de los impedimentos y las recusaciones son tan relevantes como en el caso de los administradores de justicia, pues además de estar sometidos a los principios que rigen la función pública, los miembros de las corporaciones públicas como representantes del pueblo están comprometidos frente a la sociedad y ante sus electores a garantizar la observancia de los deberes propios de su dignidad, la cual exige que su actuar se enmarque únicamente dentro de los parámetros de la justicia y del bien común, lo que implica a su vez que la función legislativa se ejerza con plena autonomía e imparcialidad, de forma que su investidura no se aproveche para obtener beneficios de tipo individual, para favorecer o patrocinar los intereses personales del Parlamentario, de su cónyuge o compañero permanente o de sus parientes más cercanos o de sus socios”.

- Interviene seguidamente el Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo voy a hacer un par de comentarios, primero sobre la intervención del señor Ministro que me pareció terriblemente desafortunada y segundo, hacer algunas

apreciaciones de lo que han dicho aquí los ponentes de este proyecto que estamos empezando a discutir.

Entonces el Ministro nos exige que debatamos con lealtad, que se debata con lealtad fue lo que usted dijo. Entonces a mí me parece muy grave Ministro que cuando aquí el Senador Castilla que es un Senador tan respetable como el que más, hace una recusación y trae unos documentos y pide que se cumpla la ley, es que una recusación no es otra cosa que el cumplimiento de la ley, o ¿qué es una recusación? dice, por favor pido que se cumpla la ley porque la ley en esta circunstancia dice que no pueden ejercer y que tienen que declararse impedidos, y trae unas pruebas que además se las intentaron desconocer desconfiando del Senador, tenía todas las pruebas, ahí las tiene todas, sin embargo se dejó en el aire que no tenía las pruebas, sin siquiera haberlo examinado señor Ministro, usted lo fue diciendo alegremente, pero han debido creerle, porque es que cómo así que a uno se les cree y a otros no; pero además sabe una cosa Ministro que es muy grave, es que usted levante la teoría de que una recusación como esa es usted el que la dirime porque esa fue la actitud que asumió y no la Comisión de Ética que es la que las normas en Colombia dicen que tiene que resolver la recusación, eso no es un invento de nosotros, esa es la norma, fue lo que yo estuve diciendo todo el tiempo, qué dicen las normas. Entonces las normas son para cumplirlas y para respetarlas incluidos los funcionarios del Gobierno nacional, usted puede tener una opinión al respecto señor presidente, pero los trámites hay que hacerlos y eso en últimas es en beneficio del Gobierno si usted quiere, porque si esto les queda mal tramitado como les ha pasado mil veces se les hunde en la Corte Constitucional, cuántos proyectos he visto yo caer que aquí les hemos dicho, no tramiten eso así, se envalentonan, se ponen soberbios, meten el pupitrazo y allá los cogen las Cortes y los frita, bueno, eso es un poco lo que les puede terminar pasando en este caso.

¿Que usted coja y le quite todo valor hacia un Congresista, le han financiado o no su campaña, o le han dado dineros para hacer política personas interesadas en este proyecto y que eso no le parezca que es motivo de impedimento de recusación; pero Ministro, o sea, esto está claro ya en la legislación colombiana y está claro en la política y debe ser así, aquí hay gente que está dando platas –ojo Ministro– de los mencionados aquí haciendo aportes al Centro Democrático o a los candidatos del Centro Democrático o a los dirigentes del Centro Democrático, aquí aparecen personajes, representantes de empresas que en este Gobierno de pronto se pueden ganar 1000, 2000, 5000, 10.000, 20.000, 50.000 millones de pesos, bueno, a usted le puede parecer que eso no da para impedimento, otros pensamos que eso sí da para impedimento, porque es que de este calibre son las discusiones en este proyecto, esta es la realidad que está aquí, esta es la realidad; ahora, yo no estoy diciendo que sea un crimen, no estoy diciendo que sea un crimen que un candidato o un miembro de un partido haya recibido una plata, lo que estoy diciendo es que si la ley le dice que se tiene que declarar impedido le toca declararse impedido, le toca declararse impedido, es así de simple y esto no se resuelve sino tramitando las recusaciones y las diferencias y las cosas que haya que tratar, es así de simple y eso nos cae a todos, nos cae a todos nosotros, todos los demás también nos tenemos que declarar impedidos si resulta que aparecen estas situaciones y eso lo que hay

es que tramitarlo con tranquilidad y no venir usted señor Ministro aquí en vez de coadyuvar a que las cosas se traten como debe ser, alborotar el avispero, pues y a presentar esto como si fueran crímenes y actos pues de deslealtad de los del Polo, porque tenemos un punto de vista distinto al de ustedes y claro, como no nos gusta el contenido, exigimos que las formas se tramiten con toda la delicadeza y como debe ser y eso está reglado, que se apliquen las reglas, es así de simple, hay una Comisión de Ética, que la Comisión de Ética diga, por eso, pero el Senador Castilla tiene todo el derecho en plantear la recusación y no es usted el que la absuelve señor Ministro, no es.

Lo otro a lo que quiero referirme es a esto, que también tiene que ver con la lealtad en el debate. Aquí se ha dicho que este proyecto no legisla sobre baldíos, me da pena decirles pero no es cierto, este proyecto sí legisla sobre baldíos y cuando miremos artículo por artículo lo vamos a mirar pero desde ya menciono tres cosas, este artículo por ejemplo cambia lo que dice la Ley 160 y todos los fallos de los Jueces y de las Cortes en relación, con desde cuándo aplica la acumulación de baldíos, ese llamemos, esa violación de la ley y esto lo cambia, o sea, que cómo así que no tiene que ver con baldíos, si está digamos quitando de la esfera de los campesinos una porción enorme de tierras que fueron en su momento baldíos, es que las normas sobre baldíos rigen antes de la adjudicación o de la escritura al campesino en la escritura y después y eso es sobre baldíos.

Cómo me dicen que no legisla sobre baldíos si mediante el sistema de las concesiones van a sustraer de las tierras que solo se les pueden dar a los pobres del campo millones de hectáreas, o sea, hoy todas estas tierras, 2.900.000 hectáreas, 2.900.000 hectáreas que ocupan las áreas de Zidres, sin contar el truquito del que nos tuvieron escondido y que ahora lo voy explicar, 2.900.000 hectáreas, hoy solo pueden apropiárselas o usufructuarlas o como sea, campesinos, pobres del campo y este proyecto permite que se les entregue a los magnates ¿y eso no cambia las normas sobre baldíos? pues claro que cambia las normas sobre baldíos.

También se dice y también cambia y ese es un detalle, pero lo menciono, la calidad, la situación de los baldíos o de las tierras que fueron baldías que están dentro de las Zidres también se modifica con este proyecto y lo vamos a ver cuando se mire el artículo en su debida oportunidad, o sea, que esto sí afecta a los campesinos también, obvio, si se tocan los baldíos se afecta a los campesinos porque es que hoy la ley dice que solo a ellos se les pueden transferir y se les pueden entregar las tierras que fueron baldías, no existe, no existe ninguna otra posibilidad y yo estoy seguro que la Corte Constitucional les va a tumbar además señor Ministro el cuento de que porque disfrazan la entrega de las tierras de concesión entonces ya resolvieron el problema, entonces sacaron a los campesinos de taquito con el cuento de que es que no es escrituramiento a los ultrapoderosos a los que les van a dar estas tierras, sino que es una concesión que para efectos prácticos como ya lo expliqué quiere decir lo mismo.

La Senadora Daira dice que yo me confundo, no, yo no me confundo Senadora Daira y ahorita lo vamos a mirar cuando miremos los artículos, pero lo cierto es que aquí hay un cambio profundo en el ordenamiento territorial colombiano. Dice el párrafo 2° del ar-

tículo 1° dice que “las Zidres modificarán en todo lo pertinente, que es en todo, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) de los municipios vinculados”, ese es un cambio profundísimo, por supuesto, yo dije, como entes territoriales, una especie de ente territorial, sí, ese es el truco, pegarnos de las palabras, pero me interesa es el contenido; y cómo no va ser un problema sobre el cual hice el reclamo y eso tiene que ver con las lealtades, que nos hayan cambiado, metido nuevos estos artículos después de más de un año de estar hablando de este proyecto, ¿en dónde está la lealtad señor Ministro en el debate? o sea, ¿que nos intenten sorprender? ¿Que jueguen a que el Senador Robledo y sus asistentes no se den cuenta del artículo nuevo que nos metieron? ¡Por favor! si estamos hablando de lealtades jueguen con las cartas encima de la mesa y reconozcan las cosas que están haciendo.

Y otro aspecto, miren, aquí tengo el mapa que repartió el Gobierno en no sé cuántas ocasiones, diciéndonos en qué áreas del país se aplican los proyectos Zidres y es evidente que aquí no están ninguna de las áreas mencionadas por la Senadora Daira Galvis y que cambiaron un artículo aquí para que eso pudiera suceder y ese es un cambio profundo que han debido tener la lealtad, le digo al gobierno, de explicarnos que eso venía nuevo, porque por supuesto que nos interesa qué puede pasar, porque esta Ley de Zidres, ojo, se puede convertir, se puede convertir Senadora Nora por el camino en su aplicación, no solo puede eliminarles a los campesinos los derechos que tienen sobre baldíos, derechos hacia el futuro, sino que se puede convertir en un movimiento de despojo miedoso, tenebroso, es decir, que aquí aparezcan fuerzas que sean capaces de coger esta Ley de Zidres e irse a perseguir campesinos que estén ubicados en terrenos que fueron baldíos o que son baldíos, eso puede suceder, la historia de Colombia es una historia miedosa en estos menesteres y le están dando ustedes unos instrumentos a gente muy poderosa para que por ejemplo lleguen a una zona donde haya 1.000 o 2.000 familias campesinas, que están en tierras que no tienen escrituras, pero están en su derecho de estar en ellas porque son baldíos, porque los pobres del campo pueden estar en baldíos así no tengan escrituras y que en vez de escriturárselos a esos compatriotas los terminen sacando, estos son riesgos que está abriendo este proyecto y que se deberían mirar con detenimiento.

¿Qué no se modifica la Ley 160? por favor, pero si cambia el momento en el cual se puede, lo vamos a mirar en los detalles cuando entremos a los artículos, claro que se modifica, lo que pasa es que tampoco tienen la lealtad de decir, modifícase el artículo tal, sino que crean una especie de colusión de normas entre un artículo y el artículo nuevo, con el propósito que el juez después diga, se aplica el artículo nuevo y tumbamos el viejo sin necesidad de mencionarlo, este es el tipo de prácticas que están apareciendo en este proyecto.

Entonces yo me ratifico y estas son mis razones y podría dar más por las cuales voy a votar negativamente ese proyecto y voy a pedir que miremos artículo por artículo para que por lo menos al país le quede claro qué es lo que se va a votar y qué es lo que no se va a votar y cada colombiano pueda decir si le gusta el proyecto o no le gusta el proyecto y una última cosa, tan es importante el lío de los impedimentos lo que

lo mencioné hace un momento pero lo repito, ¿por qué está el doctor Cristo aquí? ¿por qué está sentado aquí? si él es el Ministro del Interior, la explicación es muy sencilla, es que el Ministro de Agricultura se tuvo que declarar impedido porque un primo hermano de él se va a beneficiar con esta ley; entonces el Gobierno nacional, el propio Consejo de Ministros con su voto aceptó que había que quitar al doctor Iragorri y reemplazarlo por usted, o sea, que mire que lo de los impedimentos si es verdad, incluso para efectos del Gobierno nacional y cuando el Senador Castilla habla de eso, entonces se vuelve pues qué problema tan grave porque simplemente está hablando de temas de impedimentos.

- La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien interviene diciendo:

Usted sabe muy bien señora Presidenta y queridos Senadores que yo también pertenezco al Centro Democrático, el partido del Senador Macías y yo también como el Senador Macías señora Presidenta puedo decir que jamás he recibido un centavo de esas personas que han sido mencionadas por el Senador Castilla y por lo cual pide la recusación del Senador Macías, sin embargo, señora Presidenta, pues yo me pongo a pensar en este tema y digo, entonces será que todo el Centro Democrático se tendrá en su momento que declarar impedido porque de pronto alguno de los donantes a esa lista cerrada que participó en el Senado y de la cual como se lo digo yo bien jamás recibimos un centavo directamente, ¿entonces todo el partido estará impedido? ¿Todos los partidos de este país se tendrán que declarar impedidos porque alguien de los donantes de esos partidos políticos pueden beneficiarse de esta Ley Zidres?

Como yo no sé, vea, a mí no me mueve si no lo siguiente, yo le digo la verdad, yo no soy abogado, yo simplemente obro con lo que me dicta mi conciencia, yo ni siquiera sé si esto que voy a hacer es procedimental, pero a mí no me importa porque igual me levanto y me voy; mire Presidenta, es así de sencillo, usted me dice qué hacemos, por mi cabeza no se pasó nunca que yo pudiera tener algún impedimento para participar en esta cosa, pero si entonces resulta, yo no sé cuántos donantes tuvo esa lista del Presidente Alvaro Uribe; les voy a contar cómo era eso, eso era una lista cerradita, la gente votaba por el Presidente Uribe y había un señor que era el gerente al que le llegaban los recursos, yo jamás recibí un peso para estar en esa lista, mejor dicho, esta curul no necesitó recursos, aquí llegaron los voticos del Presidente Uribe y la platica que se levantó el Presidente Uribe, yo jamás tuve que ver con eso, este puestico es de él, pero si alguien dio allá una plata y mañana se beneficia con Zidres y eso me hace a mí que pueda estar impedido, pues entonces yo acabo de conocer ese tema y señora Presidenta le voy a pedir un favor, entonces dígame cómo es el procedimiento, será que entonces yo hago aquí una cartica y digo, como hay aquí un cuento nuevo yo le pido el favor señora Presidenta que mire a ver si estoy impedido y me votan eso, o esperamos que la Comisión de Ética le resuelva el impedimento, la recusación que el Senador Castilla ha presentado, pero se lo digo señora Presidenta como me lo está oyendo, yo jamás he recibido un centavo de esos señores, pero si esto se volvió pues el lío de que uno no puede participar en política, ni hacer parte de la Comisión, ni opinar, ni trabajar por la gente que está

representada que porque un señor que uno no conoce le dio una plata al Centro Democrático al Presidente Uribe en esa lista del Senado, pues yo le voy a decir la verdad, estamos en la olla, esto sí es el desastre de los desastres, porque entonces cierran este Congreso, yo creo que no pasa nada, pero de todas maneras pues digamos que a la democracia, en principio para la democracia sí es como complicado, vuelvo y repito, señor Ministro, si cierran este Congreso no pasa nada, pero me parece que no está bien pues que si vamos a trabajar aquí a tratar de hacer la labor pues que no nos dejen, por cosas pues como de este estilo, sin quitarle Senador Castilla que usted tiene todo el derecho a hacer lo que está haciendo, Senador Robledo, eso digamos que ese no es el problema.

Entonces yo le digo señora Presidenta le pido un favor respetuosamente, le ofrezco disculpas a usted, a la Comisión y a los ciudadanos que están aquí por mi ignorancia, ¿dígame qué tengo que hacer entonces?

- La Presidencia, en cabeza de la Honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta, responde al Senador Mejía Mejía:

Venga le cuento y le contesto; así como usted me dice que está hablando con toda la sinceridad yo también le cuento, yo no soy abogada tampoco, pero aquí hay unos abogados que nos asesoran en estos temas. Si fue verdad que recibimos una recusación ahorita hace unas horas, no fue ni ayer ni antes de ayer como para haber dado tiempo; una recusación que en mi ignorancia como abogada, pero por mi intuición como persona uno lo entiende como profesional, a mí esto no me dice nada, una recusación en donde no presentan si no como pruebas dos cuadritos, estos cuadritos los puedo hacer yo en internet y decir que cualquier señor de los que están sentados aquí hizo esto e hizo lo otro; si a mí me hubieran presentado unas pruebas reales, unas pruebas originales, yo digo, vaya y venga, pero las pruebas las tiene todavía el Senador en sus manos, entonces yo por eso fue que, con la ayuda de los jurídicos de la Comisión tomamos la decisión de que había sido improcedente la recusación, sin embargo, acabamos de hacer una carta para mandárselo a la Comisión de Ética, para que la Comisión investigue y seguimos debatiendo porque se me hace interesante con todos los Senadores, con todas las personas que nos acompañan, con el Gobierno, seguir retroalimentando un proyecto en donde aquí no se le está haciendo daño a nadie, entonces no se preocupe, quédese tranquilo Senador, presente el impedimento igual como lo hizo el Senador Macías, ya nosotros estamos mandando la carta, le pedimos al Senador Castilla que nos dé las pruebas y ahora si entonces le damos la palabra al Ministro, usted pásame el impedimento, pero no se vaya que aquí estamos dialogando como amigos y como Senadores y como colombianos y lo que queremos es lo mejor para nuestro país tanto ustedes como nosotros.

- Interviene el doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:

Déjeme decirle para comenzar, que nunca imaginé estar tan de acuerdo con el Senador Mejía como en el día de hoy, a mí francamente y quiero que lo entiendan y no se moleste Senador Robledo y Senador Castilla, esta posición mía frente a los impedimentos y las recusaciones ha sido la misma durante el año y pico de ejercicio de Ministro y la misma que tuve durante todo el tiempo que actué como Senador, me parece lamen-

table para el Congreso de la República que cada día se impongan más limitaciones a los Senadores, que cada día los Senadores aparezcan impedidos por todo y que no pueda el Congreso ejercer libremente el derecho a la discusión y a la votación en un proyecto de esta naturaleza y obviamente aunque usted le pidió el consejo a la Presidenta, me tomo la atribución de decirle que la Presidenta acertó al decirle que presente su impedimento pero voy a, antes de que lo presente voy a dar una explicación a este tema, para darle la razón al Senador Castilla pero para darle aún más la razón al Centro Democrático y al Senador Macías y al Senador Mejía; qué es lo que pasa con este tema: En primer lugar, francamente no estoy de acuerdo con la tesis del Senador Robledo que si una empresa que tiene unos predios en los Llanos financió a cualquier Senador, no al partido Centro Democrático, ese Senador no pueda participar en la discusión de este proyecto, eso es llevar, eso es castrar totalmente al Congreso de la República.

Ustedes creen que el Senador Macías como apareció prorrateado, \$250.000 de un ingenio y \$500.000 de otro, va a cambiar su posición frente a un tema de esta naturaleza supuestamente que ahora voy a demostrarles que no estuvo financiado por ninguno de esos ingenios, tampoco alteraría nada y eso es una discusión, vuelvo e insisto, la jurisprudencia del Consejo de Estado Senador Robledo ha negado, la gente se acuerda de las investiduras que supuestamente quitaron, pero en conflicto de intereses hace años, años no quitan una investidura y hace años, años insisten en que el impedimento tiene que ser directo e inmediato por parte del Congresista, pero en el caso del Centro Democrático es aún más grave de lo que se pretende hacer aquí hoy con la recusación, porque el Centro Democrático se presentó para las elecciones del Congreso como un movimiento significativo de ciudadanos y al Centro Democrático a su campaña las cuentas que presentó el Centro Democrático al Consejo Nacional Electoral fue las cuentas que presentó el gerente del Centro Democrático que recibió en una cuenta del movimiento de significativos ciudadanos unos recursos y presentaron las cuentas al Consejo Electoral.

¿Qué pasa cuando es un movimiento significativo de ciudadanos? Senador Castilla para su comprensión, si el movimiento significativo de ciudadanos inscribió una lista con voto preferente como en el caso por ejemplo de la Cámara del Centro Democrático en el Departamento de Santander en esa época que fue con voto preferente el movimiento significativo de ciudadanos, cada uno de los integrantes de esa lista presenta sus cuentas, puede abrir cuenta, recibe donaciones y presenta las cuentas al Consejo Electoral, tan sencillo como eso, como cualquier integrante de una lista con voto preferente del Partido de la U, del Partido Conservador, del Partido Liberal. Resulta que el Centro Democrático en su lista para el Senado fue una lista cerrada y bloqueada, el señor Alvaro Uribe no abrió una cuenta para recibir fondos para su campaña, el señor Carlos Felipe Mejía no abrió una cuenta, el señor Ernesto Macías no abrió una cuenta, el señor Iván Duque no abrió ninguna cuenta para su campaña, no recibió un solo peso, no tiene una cuenta bancaria, no tiene un documento presentado en el Consejo Nacional Electoral, nadie le hizo seguimiento a la financiación de sus campañas; ¿Qué es lo que pasa Senador Castilla? y seguramente a usted le presentaron eso y usted obviamente dijo, aquí logramos dilatar unos días más

la discusión de Zidres y está en su legítimo derecho, o está en su legítimo derecho, ¿qué es lo que pasa? que como la ley no es clara en esa materia, entonces el Centro Democrático presentó sus cuentas, se las revisaron, se las auditaron y el Centro Democrático cogió la plata que había recibido, cogió toda la lista del Senado y le entregó al Consejo Electoral prorrateado, la misma donación del Senador Mejía es la supuesta donación que no existe, es la del Senador Macías y es la del Senador Alvaro Uribe, que como bien lo dice el Senador Mejía y comparto fue el que los eligió a todos y es el que ha debido gastar más plata en esa campaña, entonces ahí no hay ninguna financiación, no hay ninguna cuenta, usted no encontrará, Senador Castilla, en la cuenta bancaria del Senador Mejía una donación del Ingenio Riopaila, no encontrará un papel presentado al Consejo Nacional Electoral por el Senador Mejía, no encontrará una donación de Riopaila al Senador Mejía, entonces me parece que ya llegar a estos extremos porque con esa teoría, yo estoy casi seguro que al Partido Conservador que es tan importante en el Valle del Cauca el Ingenio Riopaila Senadora Nora García le giró una plata al Partido Conservador, al partido como tal y el partido invirtió esa plata en la campaña de publicidad de la lista al Senado; entonces todo el mundo está impedido acá, nadie puede, si el Ingenio Riopaila Senador Robledo, yo quiero llamarle la atención a esto con la mayor tranquilidad y la mayor serenidad, no señor, si es lo que dice ahí, está prorrateado, pero vuelvo y le digo, dice que no le creemos a Castilla, usted no cree nada entonces es imposible hacer un debate; si el Ingenio Riopaila le hizo una donación al Partido liberal por 100 millones de pesos, le hizo una donación al Partido de la U por 100 millones de pesos, le hizo una donación al Partido Conservador por 100 millones de pesos, entonces quiere decir que nadie aquí de los que está puede votar, mañana llegan con 10 recusaciones contra los Senadores y a Cambio Radical igual, pues porque la plata que le donaron al Partido Liberal Senadora Daira Galvis, usted no recibió pero la invirtió, usted no recibió pero el Partido Cambio Radical puso vallas por todo el país y el Partido Liberal invitando a votar por la lista del partido al Senado.

Hombre, yo sí quiero llamar aquí a la sensatez, el Senador Mejía no recibió un peso de reposición por sus votos, el Senador Macías tampoco, yo lo desafío Senador Castilla y si encuentra una donación a esto, mejor dicho, entonces ahí sí como dice el Senador Mejía, hay que cerrar, no hay una sola donación a ninguno de los integrantes, es el movimiento significativo y ese papel que usted está leyendo ahí, si usted pide Senador Robledo la lista al Senado completa del Centro Democrático le va a aparecer prorrateado igual, yo no sé cuánta plata le dio al Centro Democrático, le debió dar bastante algunos de los ingenios, dividido entre los 100 candidatos al Senado, o sea, Senador Macías \$638.252, Senador Mejía 638.252, Senador tal, porque fue una plata para el partido, porque ellos no presentaron cuentas, yo sé, su tesis extrema que yo no comparto y la respeto puede ser que todo el Centro Democrático está inhabilitado porque le dieron plata, también estaría todo el Partido Liberal, todo el Partido Conservador en este y en muchos otros proyectos.

Entonces me parece, yo quería Presidenta dejar esa constancia, obviamente respetando la decisión que tome la Mesa Directiva frente al trámite de la recusación y yo no puedo dejar de decir, me da pena con

ustedes, que obviamente es muy sospechoso que la recusación llegue una hora antes de votar esto, cuando llevamos tres meses en la Comisión Quinta y cuando se votaron los impedimentos hace tres semanas, pero hace parte del debate Parlamentario, así como ustedes tienen derecho yo tengo derecho a decir que aquí se vino a dilatar eso.

Y yo quiero Presidenta porque ya veo que no alcanzamos a votar la ponencia hoy, bueno, pues si alcanzamos, para decir lo siguiente, si porque no estando presente el Senador Macías la recusación se tramita, pero yo quiero hacer dos o tres reflexiones que yo no puedo dejar pasar de este debate muy puntuales señor Presidente, porque aquí se ha calificado al Presidente Santos como el Presidente el coco de los campesinos, el enemigo del campo colombiano, el Presidente más antiagrario, desconociendo que en este Gobierno es donde se ha destinado en la historia el mayor porcentaje de presupuesto al sector agrícola; desconociendo incluso Senador Castilla lo que ha venido haciendo este Gobierno desde el año 2013 que usted lo mencionó del diálogo social con la cumbre agraria y con los campesinos y los afros y los indígenas; desconociendo que por primera vez en la historia y me parece lamentable que así se haga y usted lo sabe, ya el Ministerio de Agricultura directamente con muchos movimientos de campesinos de todo el país está contratando proyectos productivos en muchas regiones de Colombia y seguimos avanzando en ese proceso no por nada distinto a porque es un compromiso del Gobierno nacional; desconociendo que el primer punto en la agenda de negociaciones de La Habana es el punto del desarrollo agropecuario, no para las Farc, sino para los campesinos de Colombia; desconociendo que en ese punto se habla, planteaba el Senador Luis Emilio Sierra de que se están haciendo, que hay un desafío muy grande para el Estado, pero es que en el mismo punto de La Habana se habla de la provisión de bienes y servicios para el campo colombiano como los que se plantean en este proyecto, este proyecto no es aislado, esto va todo en la misma dirección; desconociendo que antes de un mes después de las facultades que le dio el Congreso Nacional a este Gobierno se expedirá una reestructuración profunda del campo colombiano para ajustar la institucionalidad del campo a las necesidades de políticas como esta; desconociendo que este es un Gobierno que ha venido comprometido a fondo con el campo colombiano y que se muestra además también y usted lo sabe Senador Robledo en las tasas de crecimiento del campo colombiano comparado con las tasas de crecimiento que venía a comienzos de esta década y entonces no puede el Gobierno nacional aceptar esa calificación Senador Robledo, me parece que es una calificación sesgada, que es una calificación ideologizada, como es todo el discurso en contra de las Zidres, aquí la conclusión de todo el discurso y creo que en el debate pasado también tuvimos esa discusión, es la conclusión pesimista, apocalíptica del campo colombiano cuando uno escucha la intervención de que nada se puede hacer, cómo van a sembrar azúcar si no se puede, cómo los ingenios tal, cuándo la navegabilidad del Río Meta, cuándo tal, cómo van a sacar los productos, o sea, aquí es decir estamos mal y no hagamos nada porque todo lo que se intente hacer no se va a poder hacer porque siempre hay un problema para superar, pues claro que tenemos miles de problemas, pues claro que hay un desagüe histórico y por eso es que se crean las Zidres para obligar al Estado Colombiano.

Y preguntaban, el desafío, la intervención del Senador Luis Emilio Sierra, pues por eso es que ponemos que para decretar unas zonas Zidres tiene que haber consejo de Ministro y Conpes, para que en ese consejo de Ministro y Conpes el Presidente de la República le pueda decir al Ministro de Transporte dónde está la plata para estas vías terciarias, le pueda decir al Ministro del Medio Ambiente dónde están las políticas de esto, le pueda decir al Ministro de Salud dónde se hizo y se arme el paquete de recuperación de esa zona. La Zidre no va ser el tema de vivienda rural, la Zidre no va ser un tema simple y sencillamente de una norma que expida el Consejo de Ministros y nosotros pensemos que se va a solucionar el problema de esa región como por arte de magia, claro que no, y lo digo de una vez Senador Robledo que usted lo planteó también, las Zidres no van a ser si no para la Altillanura, entonces... y si usted lee el texto ahí queda claro en los requisitos del texto, uno puede tener todas las teorías y es válido en el debate político y lo entiendo perfectamente, pero tampoco nos vengan a decir ahora que las Zidres se van a convertir en unos instrumentos legales, en unos instrumentos para una política criminal contra los campesinos colombianos, eso no se puede aceptar bajo ninguna circunstancia, ni en ningún debate, este es un Gobierno que ha demostrado su talante democrático, esto es un Presidente que ha abierto la posibilidad de una negociación política al conflicto, que avanza con dificultades y usted las ha señalado no muchas veces con total exactitud en la restitución de tierras a los campesinos colombianos como nunca se había hecho en este país, entonces no nos vienen a decir que traemos un proyecto de ley para ver cómo se persigue a los campesinos o porque me parece que, que, que, pues no cabe y obviamente yo tengo que rechazar esos señalamientos entendiéndolos perfectamente la oposición del Polo Democrático a este proyecto y respetándola, pero no podemos aceptar los términos en que se descalifican, ni el proyecto de ley, ni la política agropecuaria del Presidente Juan Manuel Santos durante estos cinco años de mandato y pretender que no votemos la ponencia como lo pretenden algunos hoy, pues significaría abrir el camino y la Constitución ha sido clara y la Corte también, a que cada vez que vaya a comenzar una votación aparece una recusación más y entonces seguimos y mil veces se ha rechazado de plano las recusaciones, en la Plenaria del Senado recusaron a los 100 Senadores que iban a votar equilibrio de poderes, tan absurdo que se rechazó de plano, pero bien, si la Mesa Directiva considera que debe tramitarse a la Comisión de Ética el Gobierno no tiene ningún problema, pero eso está claro en la jurisprudencia que no paraliza la discusión, que no paraliza la discusión ni en la Constitución, ni en la Ley 5ª está eso claro, no paraliza la discusión y votación del proyecto, simplemente el Senador recusado no puede participar ni en la discusión, ni en la votación del mismo.

Por eso señor Presidente yo no quiero profundizar porque me parece importante la votación de este informe con que termina la ponencia, que después haremos el debate en el articulado el día de mañana, vendré con todo gusto, pero yo sí le pediría señora Presidenta que si se tramita la recusación el Senador Macías está ausente, se pueda tramitar, continuar con el debate y la votación del informe con que termina la ponencia, tenía aquí otras muchas más reflexiones sobre el proyecto en general, creo que el Senador Robledo tiene razón en su postulado original de las modificaciones

que se le incluyeron al artículo, al inciso final del artículo primero y el tema se va a revisar, yo creo que vale la pena mirar una proposición sustitutiva, no se pueden tomar atribuciones de los departamentos y municipios, ni crear nuevas normas de ordenamiento territorial allá, eso se puede precisar y yo creo que en los artículos iremos precisando muchos temas, pero créame Senador Robledo que esa falta de precisión en ese artículo no tiene ninguna intención torcida como usted lo señalaba, aquí a todos nos anima es, cuando uno sale por el país, Senador Robledo, ayer estuvimos con el Presidente Santos en Cali con los ingenios que financiaron al Centro Democrático y con muchos empresarios del campo colombiano y tenemos que tomar una decisión en este Congreso sobre esta materia, o si no dejar que eso siga igual, que no ha funcionado el esquema actual y en algún momento tendremos también y eso hará parte del tema de los acuerdos de paz, tendremos que abocar la reforma de la Ley 160 de alguna manera, usted tiene razón, seguramente discutiremos de esos temas mañana, pero hay que tomar decisiones y hay que darle seguridad jurídica al campo colombiano.

-Interviene seguidamente la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidenta, es hora de hacer conclusiones, de ir decantando un rifirrafe que no tiene sentido, porque señalar por ejemplo los impedimentos de los Senadores de Centro Democrático es tanto como decir que aquí tenemos una confesión de parte del Senador Castilla cuando dice que él es miembro directivo del sindicato de agricultores y si no es así yo no tengo la culpa que lo haya dicho y si no pedimos la revisión de la grabación; entonces no se trata de quién le pega a quién, aquí el conflicto real y el problema fundamental es que quien pierde es el país y pierde el país simple y llanamente porque lo que se intenta es paralizar la actividad de la Comisión Quinta, por eso me voy a referir a la Sentencia C-1043 del 2005 “ni la Constitución ni la Ley 5ª de 1992, ni la práctica Parlamentaria exigen que el trámite de un determinado proyecto de acto legislativo deba suspenderse ante la presentación de una recusación, en otras palabras, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte efecto suspensivo y sobre el trámite del proyecto de acto legislativo o ley el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de Ética sobre la existencia de un conflicto de intereses respecto de un Congresista, una interpretación contraria llevaría a que se paralizara la actividad legislativa cada que vez que se presente una recusación, lo cual sería contrario al principio democrático puesto que la expresión de la voluntad del Congreso como representante de la nación entera quedaría sujeta a la situación de un Congresista”.

Es el caso y el cuadro que aquí estamos viviendo, con el perdón de los compañeros del Polo Democrático y con el perdón de los compañeros de Centro Democrático que han sido recusados, yo pienso que tenemos que avanzar y le pido a usted como moción de procedimiento que le dé aplicación a esta Sentencia de la Corte Constitucional.

-Habiéndose radicado impedimento por parte del Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, la señora Presidenta de la Comisión dispone que por Secretaría se dé lectura al mismo, y autoriza al Senador Carlos Felipe Mejía a retirarse del recinto.

-Por Secretaría, se da lectura al impedimento presentado:

Impedimento

He observado que podría existir un posible conflicto de interés para votar el Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado y 223 de 2015 Cámara, ya que se ha informado que el Centro Democrático recibió donaciones de empresas o personas que de alguna manera podrían ser beneficiados con la aprobación de este.

Observada esta información, me permito poner en consideración de la Comisión Quinta mi impedimento para participar en la votación de este proyecto.

Firma: Honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

- Leído el impedimento, la señora Presidenta de la Comisión lo somete a consideración y votación y dispone que se llame a lista para votación nominal del mismo.

- Al llamado a lista, contestaron los senadores presentes, así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	No
García Burgos Nora María	No
García Realpe Guillermo	No
Gómez Jiménez Juan Diego	No
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	No
Name Vásquez Iván Leonidas	No
Robledo Castillo Jorge Enrique	Sí
Sierra Grajales Luis Emilio	No

- La Secretaria de la Comisión deja constancia que el senador Carlos Felipe Mejía se retiró del recinto y no participó en la discusión y votación del impedimento e informa que el resultado de la votación fue el siguiente: Siete (7) votos por el No y un (1) voto por el Sí, en consecuencia, fue negado el impedimento del Senador Mejía Mejía.

- Negado el impedimento, la señora Presidenta invita al Senador Carlos Felipe Mejía a que ingrese nuevamente al recinto y participe del debate.

- Acto seguido interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

A ver, yo creo que le hemos gastado demasiado tiempo al tema de la recusación y de los impedimentos, aquí ustedes han presentado una recusación y la va a resolver en su momento la Comisión de Ética que es donde creo que usted lo va a enviar y ya con las pruebas que aporte el Senador Castilla, que para mí ha quedado claro no tiene ningún impedimento, no hay ninguna causal de recusación, es un aporte que le hicieron a un partido, que luego la prorrataron, pero ese es un tema que deslucirá después la Comisión de Ética.

Me parece señora Presidenta que ya debemos poner a votación el informe con que termina la ponencia, llevamos 5 horas discutiendo este Proyecto de ley, yo quisiera que haya una suficiente ilustración y se proceda a llamar a lista a votar la ponencia y salgamos de este proyecto de una vez señora Presidenta, la puede hacer después de que votemos perfectamente porque estamos jugando a que sean las 3 de la tarde que se acabe la sesión y que terminen llamando a plenaria, de modo Presidente que no le juegue usted a eso, ponga a consideración la moción de suficiente ilustración, póngala a consideración y ya procedemos a votar.

- La Honorable Senadora Nora María García Burgos, en ejercicio de la Presidencia, señala:

Yo creo que aquí les hemos dado garantías a todos los Senadores, Senador Robledo, a usted le dimos una hora para que hablara continuo, vamos a votar el informe como viene en la ponencia y enseguida le damos la réplica a usted.

- La Presidencia dispone:

Señora secretaria por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia del cual hemos estado discutiendo todo este tiempo.

- La Secretaria de la Comisión da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia positiva, así:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los miembros de la honorable Comisión Quinta del Senado, dar tercer debate al Proyecto de ley número 223 de 2015 Cámara, 174 de 2015 Senado, *por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, Zidres*, con el pliego de modificaciones propuesto.

Firman los Honorables Senadores,

Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez, Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo García Realpe y Ernesto Macías Tovar.

- La señora Presidenta de la Comisión, somete a votación nominal la proposición leída y solicita a la Secretaria de la misma hacer el llamado a lista correspondiente y además, explica: Si votamos “Sí”, se aprueba el informe, “No”, se archiva.

- La Secretaría llama a lista y contestaron los senadores presentes así:

Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
García Burgos Nora María	Sí
García Realpe Guillermo	Sí
Gómez Jiménez Juan Diego	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí
Mora Jaramillo Manuel Guillermo	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Robledo Castillo Jorge Enrique	No
Sierra Grajales Luis Emilio	Sí

- Como resultado de la votación, la señora Secretaria informa: ocho (8) votos por el Sí y un (1) voto por el No, en consecuencia fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por los honorables Senadores Nora García Burgos, Daira Galvis Méndez, Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo García Realpe y Ernesto Macías Tovar.

- Para un derecho de réplica, la Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien interviene diciendo:

Es esto, el Ministro Cristo dijo un montón de cosas, después me voy a referir a ellas, pero quiero referirme a una; él dijo que yo había dicho que era como una especie de política criminal del Estado colombiano promover que a los campesinos que estaban en baldíos fueran despojados mediante la violencia, yo no dije eso, yo lo que dije es que si estos proyectos no son supremamente cuidadosos y no tienen en cuenta la realidad del agro colombiano que es un agro peligroso, un proyecto mal redactado en un momento dado puede empujar actos de coacción e incluso de violencia en contra de campesinos que estén con su derecho localizados en tierras baldías sobre las cuales no estén tituladas; la historia agraria de Colombia es una historia llena de violencias, eso es una cosa que uno no puede negar, a eso me referiré, no a la interpretación que el Ministro Cristo le dio a mis palabras.

¡Ah! y una última cosa Senadora Daira, no le van a hacer Zidres en todas partes según dijo el Ministro del Interior, más vale que se pongan de acuerdo.

- Para finalizar, la señora Presidenta, honorable Senadora Nora María García Burgos, expresa:

Como tenemos plenaria vamos a dejar la discusión del articulado, si los Senadores tienen proposición sería bueno que vayan radicando en secretaria para ir organizando para mañana, vamos a dejar anunciado el proyecto para continuar mañana miércoles 11 de noviembre, a las 9 y media de la mañana, pero antes vamos a anunciar el proyecto señora Secretaria.

- Por instrucciones de la Presidente de la Comisión, la Secretaría anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 174 de 2015 Senado, 223 de 2015 Cámara, por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres).**

- La señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 2 y 55 de la tarde y cita para el día siguiente miércoles 11 de noviembre a las 9 y 30 de la mañana.

La Vicepresidenta,

Nora María García Burgos.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.